



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2000

V Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Educación y Universidades para informar sobre criterios a mantener en relación con las modificaciones de la LOGSE en la Conferencia Sectorial.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 34 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Educación y Universidades para informar sobre criterios a mantener en relación con las modificaciones de la LOGSE en la Conferencia Sectorial.

El señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Universidades, informa sobre dichos criterios.....369

En el turno para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto.....371

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista373

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular.....376

El señor **De la Cierva Carrasco** contesta a los portavoces parlamentarios378

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Dólera López**383

El señor **Benzal Román**385

El señor **Marín Torrecillas**.....387

El señor **De la Cierva Carrasco** interviene en el turno de duplica389

Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, acta número 19, de 30 de octubre del año 2000. ¿Se aprueba? Se aprueba por unanimidad de todos los grupos.

El segundo punto del orden del día es la **sesión informativa en Comisión para comparecencia del consejero de Educación y Universidades, sobre criterios a mantener en relación con las modificaciones de la LOGSE en la Conferencia Sectorial**, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Antes de dar comienzo a este punto quisiera proponer a los portavoces, si les parece oportuno, la suspensión del segundo punto del desarrollo de la Comisión, en lo que se refiere a la suspensión de la sesión por un máximo de 30 minutos. Por lo tanto, se acuerda suspender este punto y la sesión se desarrollará de una forma continuada.

Bien, pues para dar comienzo a esta exposición tiene la palabra el señor consejero de Educación y Universidades.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Efectivamente estamos hoy aquí para analizar los criterios que mantendría el consejero, la Consejería o el Gobierno regional, sobre la modificación de la LOGSE en la Conferencia Sectorial.

Yo creo que el atender las inquietudes y las demandas de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular, y más en particular aún en nuestra región, yo creo que está en consonancia con las actuaciones y las decisiones de nuestro Gobierno, y yo creo que es así porque en la opinión pública se refleja la importancia social que la educación tiene como factor de desarrollo entre otros aspectos.

Vamos a hacer el décimo aniversario de la LOGSE y creo que tenemos ya una suficiente vista panorámica para analizar en qué temas ha podido funcionar de mejor manera y en qué otros temas, sin embargo, pues ha podido no funcionar tan bien, y creo que es un momento adecuado, con un tiempo ya suficiente, para que se puedan adoptar medidas correctoras que reconduzcan cuestiones críticas, y creo que al final lo que se consiga sea una optimización de los resultados y de la aplicación generalizada de la LOGSE.

Yo creo que todos los foros donde la educación se debate están manifestando aspectos mejorables del sistema educativo. Tenemos, por una parte, el alto índice

del fracaso escolar. Tenemos, por otra parte, la cuestión de la promoción de alumnos en Secundaria. Tenemos encima de la mesa la necesidad de incentivar y prestigiar la Formación Profesional. O también todo el mundo está hablando, y estos días de forma muy especial, de una mejora racionalizada de las enseñanzas mínimas, se ha dado en denominar los decretos de humanidades, ¿no?, atendiendo, en la mayor medida posible, a los expertos de las distintas comisiones de estudio, y que indica la necesidad de que las cuestiones pendientes reciban actuaciones que las atiendan para reforzar lo que se muestra positivo y reconducir aquello que lo precise, evitando consecuencias no deseadas de futuro, como resultado de su alcance social.

El hecho, como estoy diciendo, de una alta tasa de alumnos de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que no llega a obtener el título, los problemas de convivencia que se generan en los centros escolares, los resultados que el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, el INCE, viene reflejando retraso en el conocimiento de áreas instrumentales, tales como Matemáticas y la Lengua Española y Literatura, yo creo que son claves y distintos ejemplos de lo que acabamos de decir. Yo creo que son ya motivos más que suficientes para que la sociedad esté cuanto menos inquieta, y necesitan, creo yo, también por parte de los responsables actuaciones adecuadas de Gobierno que den una respuesta conveniente a estas inquietudes sociales.

Denuncias de personalidades relevantes del mundo de la cultura y de las humanidades quejándose del abandono que las nuevas enseñanzas tienen en este campo, son también otro factor que apunta en el mismo sentido de una necesaria revisión de la LOGSE.

Sin duda estas cuestiones y otras no menos relevantes han tenido eco en los informes recogidos por el documento técnico o las sugerencias hechas por la Comisión de Estudios que se ha elevado al Consejo Escolar del Estado, y que hoy por los medios de comunicación me imagino que sus señorías lo habrán visto. En el día de ayer el Consejo Escolar del Estado ya emitía en su informe preceptivo sobre el Decreto de Humanidades o el Decreto de Enseñanzas Mínimas, en un sentido, por cierto, positivo.

Todas estas cuestiones que vengo diciendo han conducido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a plantear la adopción de una serie de medidas de mejora de la enseñanza obligatoria dentro del propio marco normativo de la Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo, o LOGSE.

Aclararé en este sentido, aunque sus señorías supongo que lo conocen, que nos encontramos con una situación de transferencias en materia de competencia educativa, pero con unas reservas en favor del Estado de lo que denominamos legislación básica, y que en este caso ha de ser el Estado quien adopte las medidas ade-

cuadas, bien sea con el diálogo con las comunidades autónomas y a través de los canales como es la Conferencia Sectorial o el Consejo Escolar del Estado establecidos al respecto.

Una de las medidas de mejora, como todos ustedes conocen, en los decretos de mínimas, la de aumentar la carga lectiva de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, refiriéndome en este caso a la Educación Secundaria Obligatoria, modificando así el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas en materias comunes y de modalidad, que supone el 65% del tiempo lectivo en el ámbito de nuestras competencias en materia educativa. Como el castellano es la única lengua oficial de la Región de Murcia, nos encontramos con este sistema de 65% competencia del Estado, 35% competencia nuestra. Si hubiese lengua vernácula propia oficial, estaríamos hablando de 55-45.

Y otra medida que también contienen estos decretos es la modificación de las materias de oferta obligada en el currículo Bachillerato, incorporando la Filosofía.

Esto es un poco, digamos, el escenario de necesidad social o de demanda social de reforma del marco estructural del sistema educativo, que se ha iniciado desde el Ministerio con los decretos de mínimos que están en tramitación y que parece ser, parece ser, y aprovecho también esta sesión informativa para informar a la Cámara, que se pretende estén aprobados antes de... o se eleven a Consejo de Ministros antes de que transcurra el presente año. Como he dicho, hoy emitía el informe el Consejo Escolar, y hoy mismo creo que se remitía al Consejo de Estado para su preceptivo informe en este sentido.

Y estas modificaciones para mí tienen conceptualmente, o como se están haciendo, una cuestión relevante, y es que nos encontramos con que esta modificación normativa ha sido consensuada por el Gobierno central con distintos grupos políticos, entre los que está también el grupo Socialista, que ha aceptado esta nueva regulación de los contenidos, y además nos encontramos con esta novedad, por decirlo de alguna manera, porque hasta la fecha, estos días que tanto estamos hablando de la reciente historia democrática, nos encontrábamos con situaciones en las que los partidos gobernantes han venido realizando modificaciones estructurales del sistema educativo, respaldadas, sin duda alguna y de forma legítima, por las mayorías, en algunos casos absolutas incluso, concedidas por la soberanía popular, pero sin que se alcanzase un acuerdo entre los dos grandes partidos de Estado sobre una cuestión que yo entiendo que sí que es cuestión de Estado, tal como es la educación.

Y además también nos encontramos con que este tipo de reformas venían realizándose siempre con suspicacias, por utilizar algún calificativo, sobre el posible respaldo financiero que debían o no debían de tener.

Nos encontramos que en este momento en que se ha iniciado el proceso de revisión de estas cuestiones, nos

encontramos con dos hechos que para mí marcan una diferencia, que son importantes, y son, en primer lugar, como ya he dicho, el que aun teniendo mayoría absoluta no se pretenda la regulación de forma unilateral, sino que se haya buscado el consenso con el mayor arco parlamentario de partidos, en este caso conseguido con CiU y con el Partido Socialista, para intentar que las reformas educativas tengan el mayor grado de consenso posible. Yo así lo entiendo, creo que son cuestiones estructurales socialmente, creo que son cuestiones de Estado y que nos marca un camino adecuado a seguir.

Y por otra parte nos encontramos con que también esta reforma, también de forma consensuada entre el Partido Popular y el Partido Socialista, va dotada de una memoria económica detrás que respalda la viabilidad de la implantación de las reformas que contienen. Creo que estos dos hechos, el de la búsqueda del consenso y no la aplicación de la mayoría política en un tema de educación, y el respaldo financiero, de un instrumento jurídico financiero, a la reforma marcan dos conceptos, dos hitos, que participo de ellos y que creo que son buenos a nivel del Estado y creo que también debíamos de tomar buena nota a nivel regional.

Como he dicho, los proyectos de decreto fueron en su momento trasladados a las comunidades autónomas, y si bien la pregunta del grupo Socialista, que pregunta por la posición que el consejero, y ya decía yo que la Consejería y el Gobierno, tendrá en la Conferencia Sectorial, supongo que el grupo Socialista conoce que la reunión de la Conferencia Sectorial ya ha sido celebrada a este respecto. Se ha celebrado la reunión, no en este caso del Pleno, sino de la Comisión General de Educación, cuestión esta que también quiero dejar claro que ha sido acordada que fuese a este nivel entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ha sido un acuerdo que se hiciese en la Comisión General de Educación.

En este sentido, la posición ya es pública y conocida, porque se ha conocido por los medios de comunicación, y la posición ha sido de apoyo. Tengo que decir que en la Comisión General de Educación la única comunidad autónoma que se manifestó en contra de estos decretos fue la comunidad autónoma del País Vasco, el resto de comunidades han apoyado los contenidos de la reforma, y, como digo, se celebró en la Comisión General de Educación, bueno, no hubo sistema de voto estrictamente, sino por asentimiento de todas las comunidades y la manifestación en contrario de los representantes, en concreto el viceconsejero, del País Vasco.

Nos encontramos ahora dentro de esta situación con la necesidad de abordar de forma necesaria y complementaria, desde nuestra responsabilidad de Gobierno autónomo, la regulación del 35% restante del currículum de las enseñanzas mínimas de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, por cuanto estos decretos del Estado lo que abordan, como ya he dicho, en aplicación del artí-

culo 4.2 de la LOGSE, es el 65% de lo que se considera el cuerpo común de las enseñanzas del Estado.

En este sentido, desde la Consejería se ha puesto en marcha un plan, que aprovecho para informarles a sus señorías que queremos que sea lo más participativo posible. Creemos también que es el momento ahora de realizar la regulación del 35%, por cuanto una regulación con carácter temporalmente anterior de ese 35% por parte del Gobierno autónomo, realizada antes de que lo hiciese el Estado, hubiera podido producir una situación de solapamiento o, por decirlo de alguna forma, no de la mejor complementariedad posible. Ahora conocemos cuáles son los contenidos del 65% y estamos en las mejores condiciones de complementar con nuestro 35% el cien por cien de las materias que impartimos en las aulas.

En este sentido, está ya en marcha un sistema participativo, se van a crear 30 comisiones, una por cada una de las materias. Intentamos crear comisiones del orden de unos 10 miembros cada una de ellas, de forma que unos 300 profesores de la región, y quisiera poner el acento en esto, entendemos que quien mejor conoce la realidad de lo que está ocurriendo en el aula, de las enseñanzas que nuestros hijos deben de tener, sin duda alguna son los profesionales que están en el aula. Por eso queremos hacerlo de esta manera, para que sean ellos los que puedan realizar el mejor diagnóstico y la mejor propuesta a la Consejería de, una vez conocidos cuáles son los contenidos del 65% del Estado, cuáles entienden ellos que debiera ser el contenido adecuado del 35% restante que la Comunidad Autónoma debe regular.

En este sentido creemos que es esta vía, la del diálogo, la de la participación y la del consenso, la que puede hacer que regulemos de la forma más adecuada el 35% nuestro.

En este sentido, como decía anteriormente, no estamos haciendo más que aplicar de alguna forma el talante que a nivel del Estado, y a nivel de los grandes grupos políticos del Estado, se ha puesto de manifiesto incluso en nuestra propia reforma, que es la búsqueda del diálogo y la búsqueda del consenso en un tema tan importante como es educación.

Éste es el primer rubicón que ha habido en relación con la reforma de contenidos de la LOGSE, si bien es cierto que en sucesivas fechas se irán produciendo otros también, y creo que sus señorías conocen que por parte del Ministerio se ha anunciado también, después de estos decretos, la denominada “ley de la calidad de la educación”, que vendrá a reformar aquellos aspectos de la LOGSE que el Ministerio entiende, dentro de sus competencias básicas, que inciden de forma fundamental en la calidad de la enseñanza, y por otra parte también se va a producir la promulgación, y así lo ha anunciado el Ministerio, de la ley de formación profesional.

Estos son proyectos aún en fase de elaboración por parte del Ministerio, informo a sus señorías que aún no hay ningún borrador o, digamos, no ha llegado cronoló-

gicamente el momento de la intervención, no ya sólo de esta Comunidad Autónoma sino del resto de comunidades autónomas, y sin duda alguna en próximos meses se producirá esa circunstancia, y cuando esto se produzca pues intentaremos que la participación de Murcia sea en el talante que estamos diciendo, un talante de diálogo, un talante de consenso, y ojalá esas normas también se puedan producir con el consenso que se ha alcanzado en estos decretos, o si es posible incluso con un consenso más amplio, porque yo soy de los que cree realmente que la educación es algo estructural de toda la sociedad, es el auténtico elemento igualador de todos los ciudadanos, y creo que los ciudadanos deben de tener la tranquilidad de que la educación de sus hijos no esté sometida a la contingencia política o a la contingencia electoral. Creo que la reforma en base a consensos como en este caso se han producido, garantizan la tranquilidad social de los padres sobre la educación que sus hijos van a recibir.

Yo desearía que ese mismo talante, y desde luego sin duda alguna lo ofrezco, que se produce a nivel de Estado y que acabamos de contemplar en estas fechas, pueda producirse exactamente igual en parecidas materias a nivel regional.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios para preguntar o hacer algún tipo de observación.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Dólera, por el grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar al consejero y agradecerle su comparecencia esta mañana aquí. Es verdad que a mí me hubiera gustado que ésta se hubiera producido con anterioridad, como era el objetivo de la comparecencia que se pedía por el grupo mayoritario, a la Conferencia Sectorial, porque de ese modo hubiera podido pulsar las opiniones de los distintos grupos parlamentarios a la hora de acudir ahí, pero parece ser que las actuaciones en torno a la LOGSE de reforma no han hecho nada más que empezar, o mucho nos tememos que no han hecho nada más que empezar. Por tanto, yo creo que esos deseos que ha formulado de consenso deben plasmarse en debates parlamentarios en los que podamos aportar, en forma de impulso y control desde los grupos de la oposición, los planteamientos, porque evidentemente un pacto de Estado o de región no se reduce a los dos grupos mayoritarios, hay otros muchos grupos políticos y sociales que tienen obviamente que participar, y desde luego Izquierda Unida no se vincula a ningún acuerdo

alcanzado en este momento por los grupos mayoritarios, incluso con el concurso de Convergencia i Unió.

Señor consejero, a mí me da la impresión de que no se está empezando la reforma de la LOGSE por donde se debería de comenzar, que es por atajar las causas del fracaso escolar y dotar a esa ley y al sistema educativo de los compromisos financieros necesarios para que lo que fue en un principio un texto de avance con respecto a lo que había, y así fue reconocido mayoritariamente, es verdad que el Partido Popular no se integraba en aquel momento en esa mayoría, pues pudiera ser una realidad en todo el sistema educativo.

Estoy convencido de que los grandes déficit de la LOGSE hoy a la hora de poder plasmarse en una mejora del sistema educativo y en un avance de estudiantes, de profesores, no vienen de la propia LOGSE, que también hay algunas contradicciones en su interno, vienen de la falta de compromisos financieros que desde el principio ha tenido esta ley para poder implantarse y para poder atender a todos los retos que en un principio se planteaban. Y evidentemente, cuando se plantean retos, pero esos retos no van acompañados de los medios materiales y humanos para poder asumirlos, pues lógicamente al final lo que se quiere concluir es con el fracaso de un texto o de una ley, cuando el fracaso no es de la ley, sino de los gobiernos que no han sabido introducirle los medios necesarios para que esa ley pueda ser una realidad. De tal modo que nos podemos encontrar con una reforma de la LOGSE en la que al final podamos decir que la LOGSE ha sido la ley “non nata” porque nació, nunca se ha terminado de desarrollar y de aplicar, y antes de que se termine de desarrollar y de aplicar y produzca consecuencias progresivas o progresistas, ustedes ya se encargarán de, a través de las reformas oportunas, acabar con sus aspectos más progresivos.

Por tanto, hoy por hoy el tema curricular, con ser importante, los planes de calidad que ustedes hablan que van a hacer posteriormente o la reforma de la Formación Profesional, requiere toda una serie de cuestiones que ustedes no han planteado, ni les veo con voluntad política de abordar. Esperemos que de su segunda intervención pueda salir de aquí, de esta comparecencia, con otra impresión.

Yo me veo obligado a recordar la postura de Izquierda Unida cuando se aprobó la LOGSE. Nosotros dimos un sí crítico a la LOGSE tras introducir seis enmiendas íntegras y 36 transaccionales en su texto, por tanto incorporar 42 propuestas, en el sentido de asegurar las políticas y recursos necesarios para que la reforma educativa corriese en paralelo a una extensión y mejora sustancial de la calidad del sistema educativo público.

Pero hay que reconocer que la LOGSE supuso un avance en varios frentes: ampliación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, pudiéndose incluso llegar hasta los 18 años en determinados casos; el reconocimiento de la diversidad y el planteamiento de medidas

compensatorias hacia las desigualdades; la ampliación del currículum incorporando una serie de optativas que iba a permitir una diversificación en los estudios de Educación Secundaria; la sustitución del concepto académico, que solamente prima el conocimiento, por el educativo, en el que además se evalúan conceptos, procedimientos y aptitudes; una configuración también más educativa que como de guardería en el ámbito de la Educación Infantil; y la eliminación de la doble titulación al final de la escolarización obligatoria con una FP secundaria y un BUP excesivamente académico.

Pero también señalamos en aquel momento déficit, déficit que hoy siguen permanentes. El primero de ellos era la ausencia de una ley de financiación que pueda satisfacer el compromiso de una mayor atención a la diversidad como consecuencia de que aquellos alumnos que abandonaban en edades más tempranas, ahora han de estar escolarizados por ley hasta los 16 años.

Luego no se tuvo en cuenta, a pesar de que en los valores y en los principios se enuncia, los cambios que se estaban produciendo en la sociedad, y por tanto una mejor formación del profesorado para abordarlo, tanto formación inicial como luego formación permanente o reciclaje continuo.

Y en tercer lugar no se ofrece salida dentro del sistema educativo a aquellos jóvenes que al término de la ESO se encuentran, al no haber podido obtener la titulación correspondiente, con que no pueden seguir los estudios y además carecen de formación profesional específica para acudir al mercado laboral. Ahí están los programas de garantía social, que son una solución que se busca fuera del sistema educativo, pero que evidentemente no va a colmar esta merma que tiene en sí misma la ley; o las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio si se tienen 18 años.

¿Por dónde puede caminar la reforma? En este momento estamos hablando del aumento de horas lectivas de Lenguaje y Matemáticas a costa de otras actividades, que yo creo que son también importantísimas, como es la Música y las enseñanzas plásticas. Pero, por otra parte, se está hablando ya del aumento de un año de Bachillerato, no se concreta si es a costa del cuarto de la ESO o bien aumentando un año más la duración de las enseñanzas medias. Se habla también de rebaja de la edad mínima, en la actualidad 16 años, para acceder a programas de garantía social, con lo que en la práctica lo que se estaría es rebajando la edad obligatoria de escolarización y abriendo un itinerario, un “apartheid” fuera del sistema para los sectores más desfavorecidos, y todo esto a mí me gustaría que nos concretara y que nos explicara en la segunda intervención cómo lo ve usted.

Es verdad que el 30% de los estudiantes tienen hoy por hoy un fracaso escolar, es verdad que una parte importante del profesorado está con malestar por la marcha del sistema educativo, pero yo creo que con estas medidas ni se va a atajar el fracaso escolar ni se va a acabar

con el clamor del profesorado en relación con la marcha del sistema educativo y lo que a ellos les toca de carga en el sistema diseñado por la LOGSE.

Por dónde tendría que ir, a nuestro juicio, porque no queremos criticar, el tema de la reforma educativa. Yo creo que lo primero que hay que hacer es determinar con seriedad y con rigor las causas del fracaso escolar para inmediatamente después plantear una serie de medidas, y nosotros queremos hacer un avance sobre eso.

Causas del fracaso escolar, muy generalizadamente, es necesario luego un estudio más pormenorizado:

Por una parte, uno de los logros de la LOGSE, que es la ampliación hasta los 16 años de la enseñanza obligatoria, tiene como finalidad lograr una mayor base formativa en lo personal y una adquisición de una mayor formación cultural básica para el tránsito a la vida adulta. Pero esto, que es un claro avance con respecto a etapas posteriores, ha posibilitado que alumnos y alumnas que en edades tempranas dejaran el sistema educativo, hoy estén obligatoriamente escolarizados, no se produce la selección que se producía antes, y esto es positivo. Pero al no haber un mayor esfuerzo metodológico y didáctico hacia el profesorado, ante un alumnado diverso y muchas veces poco motivado, ese objetivo se oscurece. Eso por una parte.

Segunda cuestión. Durante la última década, y merced sobre todo a la revolución tecnológico científica, hay un rápido, y en ocasiones traumático, cambio de valores, de comportamientos, de actitudes. Por ejemplo, antes se estudiaba para la mejora de la condición y el estatus social, y el prestigio del saber. Yo recuerdo cuando se decía: bueno, es que hay una concepción social en la que si tu hijo no va a la universidad es poco menos que un inútil. Hoy esto ha sido aparcado por otro valor más importante, que es el valor del dinero, y evidentemente esto también afecta al sistema educativo; el mayor prestigio social hoy —sí, voy terminando, señora presidenta— precisamente el tema del dinero. Se ha perdido un poco el motivo externo que antes se tenía para estudiar, el aplazamiento del beneficio se convierte en buscar las vías para obtener ese dinero que vaya a dar el prestigio social.

Y luego los cambios que se han introducido desde una concepción academicista a una concepción educativa no han sido tampoco aparejados por una formación del profesorado, que no solamente incida en el aspecto científico sino que también incida en el aspecto didáctico. El profesorado debe multiplicar...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente, me queda hacer tres o

cuatro propuestas telegráficas y termino.

Y luego la ruptura de la familia tradicional y del concepto tradicional de familia, que ha llevado a que las habilidades sociales habituales en generaciones anteriores que se aprendían antes en la familia, hoy brillen por su ausencia. El aumento de la jornada laboral muchas veces de los padres tampoco puede incidir en esto.

Por tanto, trabajar en una triple dirección: actuación metodológica y didáctica del profesorado para abordar los retos derivados de la LOGSE, proporcionándole para ello no solamente la necesaria ampliación de efectivos, sino también los recursos e instrumentos para abordar las nuevas necesidades de intervención educativa; implicar en mayor medida a los padres en el proceso educativo de sus hijos, logrando que esa tercera pata de la escuela cumpla la función que tiene que cumplir; y reforzar la acción tutorial en la enseñanza, trabajando directamente las habilidades sociales y aumentando el nivel de competencia social de los alumnos. Pero tenemos que abordar tres cuestiones básicas para el estudio: motivación, autoestima y autocontrol.

Abordar el problema del fracaso escolar y del absentismo abordando precisamente estas causas reales y con un compromiso financiero. Es verdad que hay una memoria económica, hasta ahora se decía que la reforma no iba a costar un duro, parece que ya el Gobierno ha caído del burro, no sabemos si esos recursos van a ser suficientes.

Rechazar los grandes centros mastodónticos, donde no hay posibilidades de consensuar un proyecto educativo, que es una piedra angular, para llevar a cabo los objetivos que se proponen.

Y luego evitar posturas —y ya termino— contrarias a la americanización del sistema, un tipo de formación que desde muy pronto bifurque a los mejores hacia la escuela privada o hacia determinadas escuelas insignias patrocinadas por la Administración, y los condenados al fracaso a la escuela pública y a determinadas escuelas públicas que actuarían como especies de “apartheid”.

Bueno, hemos dado unas pinceladas, en la segunda intervención daremos más, y pido perdón a la presidenta por el exceso de tiempo.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también desde nuestro grupo al consejero a esta sesión para conocer la postura del Gobierno, de la Consejería y, en definitiva, del Gobierno,

sobre las reformas de la LOGSE.

Sin romper en absoluto el espíritu tranquilo de la reunión, si quisiera empezar haciendo unas breves consideraciones en la introducción.

Yo creo que seguramente es compartido, o es conocido por lo menos, que desde que llegó el Partido Popular al Gobierno central se produjeron una serie de mensajes, yo creo que de forma permanente, contrarios a la LOGSE, de rechazo a la LOGSE, y en la práctica eso se tradujo en unos recortes económicos de los que se podía deducir que por primera vez en la etapa democrática podemos decir había un Gobierno que, ante unas leyes que tendría que, no ya sólo respetar, sino leyes referidas a un derecho fundamental como es la educación, debería de impulsar, y así lo exige la Constitución para esos derechos fundamentales, pues más bien iba a la contra.

No fue posible en una primera legislatura, creemos que por motivos cuantitativos y cualitativos: cuantitativos porque no había la mayoría parlamentaria suficiente para reformar esa ley; y cualitativos porque, a nuestro entender, el Partido Popular no tenía, y creemos que sigue sin tener, un modelo cerrado, cerrado quiero decir propio, global, educativo para este país; nosotros creemos que en la medida que toca, quizá, tampoco, o en parte tampoco, por lo menos para la región. Pero en cualquier caso estamos hablando de cuestiones más nacionales.

Lo único que sí se producía es que sí se daban mensajes con una suma incoherente, creemos, de quienes manifestaban el descontento, a veces personal, corporativo muchas veces, reivindicaciones corporativas, demandas a veces de los sectores de la enseñanza privada, presiones confesionales también, que las ha habido, incluso la simple negación, sin más alternativas, negación de lo existente sin más alternativas. Yo creo que eso era el edificio un poco teórico del que se partía.

A eso quizá hubo que añadir la falta de habilidad seguramente de la primera responsable de Educación, que unió, digamos, de nuevo a todo lo que no era el Gobierno y el Partido Popular en contra de una determinada propuesta que no vamos a recordar.

Pero en cualquier caso eso sí que produjo el que se sobrepusiera en interés lo que era una parte, la reforma de las Humanidades, al todo, que era la reforma de la LOGSE. De tal manera que nosotros creemos que el edificio se ha hecho, se está empezando a construir al revés, de tal manera que se tendría que haber abordado primero una reforma global, si es que se quiere, y es legítimo, por supuesto, de cualquier partido que gobierna abordarla, a través de la LOGSE, y en ella incluir la reforma de las Humanidades, pero la proyección social y mediática que tuvo el tema de las Humanidades ha hecho que sea al revés; a nosotros nos parece de forma inconveniente.

De ahí que, previendo esa diversidad, digamos, de

intereses, nosotros planteáramos dos comparecencias aquí del consejero: una sobre Humanidades y otra sobre la LOGSE. Se ha producido primero seguramente la que tendría que haberse producido después, porque para reformas de la LOGSE no exclusivamente, en la que está incluida sin duda las Humanidades, pero que va a seguir sucediéndose, seguramente tendríamos más tiempo. En cualquier caso aquí estamos.

Yo voy a, brevemente para cada campo, intervenir hablando en primer lugar, como es lógico, no podemos obviarlo, sobre la reforma de las Humanidades, que es lo que tenemos más urgente, puesto que se produce ya, voy a hablar de nuestra posición sobre reforma de las Humanidades, que es casi a lo único a que se ha referido el consejero; a otra serie de reformas de la LOGSE que se han anunciado; a reformas ya realizadas, e incluso que se continuarán, de la Formación Profesional; y luego un aspecto específico, que no le damos más importancia porque creemos que la sociedad tampoco se la está dando, y de ahí que no entendamos que se pretenda reformar, un aspecto específico, pero, vamos, que también nos parece que es conveniente abordar, que es el de la Religión. Por tanto, esos cuatro aspectos.

En primer lugar, en cuanto a las Humanidades, yo creo que hubo una confusión inicial porque se asoció lo que es formación humanística con una determinada enseñanza de la Historia. Se estaba en contra de una determinada enseñanza de la Historia en los niveles no universitarios en este país, y de eso se dedujo que no había una formación humanística suficiente para los ciudadanos, cosa que nos parece que no es cierta porque la LOGSE por primera vez es la única ley que impregna a la educación precisamente de una formación humanística a través, en general, de todas las áreas, de una forma global porque hay una serie de objetivos comunes que así lo indican, y además de forma transversal día a día, con una serie de principios y valores comunes, consensuados y compartidos, y por tanto con una misión de formar integralmente a los ciudadanos. Nos parece que en ese edificio de la LOGSE eso es lo primero que se pretendió, que se estaba más o menos consiguiendo, y otra cosa es la enseñanza de la Historia, que no hay que confundirlo si no se está de acuerdo.

Bien, olvidando, ya digo, esos primeros intentos del decreto Aguirre, bueno, pues se estableció una Comisión de Humanidades que llegó a una serie de conclusiones, conclusiones compartidas por prácticamente todos los representantes sociales y educativos.

Dos años y medio casi después se nos sorprende, en un primer momento se nos sorprende, con un desarrollo a través de unos decretos de mínimos, como efectivamente tiene que ser a nivel estatal, unos decretos de mínimos que han realizado no sabemos qué expertos, con un cierto secretismo y yo diría que casi infantil, porque no olvidemos la tierna escena en la que se dan los documentos pero no se pueden sacar del despacho, en

fin, cosas de este tipo que nos parecen más bien infantiles, pero en fin. Y en cualquier caso desde luego sin ninguna participación. Hay que tener en cuenta que los anteriores decretos de mínimos, ¡que habrá que reformar en algún sentido seguramente!, costaron dos años de acuerdos con las comunidades educativas y con las comunidades autónomas.

La postura nuestra con relación a las Humanidades digamos que es dual, vemos luces, y de ahí un cierto principio de acuerdo que tenemos, efectivamente, con el Ministerio y con Convergencia, puesto que Convergencia también lo tiene, porque entendemos que el Ministerio se ha aproximado a una serie de criterios comunes que nosotros exigíamos. Creemos que ha abandonado una postura centralista excesiva en cuanto al currículo de la Historia, que se han modificado las pretensiones iniciales sobre ese currículo que yo identificaría, digo las pretensiones iniciales que se han modificado, y que quizá se identificarían con la declaración aquella que se llamó de San Millán de la Cogolla, por una serie de cargos del Partido Popular que pretendieron capitalizar políticamente lo que son cuestiones comunes. Bien, eso también se ha abandonado, nos parece positivo.

Hay un compromiso de financiación, y eso nos parece importante también, si bien hay que decir que para esta región es completamente insuficiente, señor consejero; no volvamos a caer en el entreguismo, permítame la expresión, que se produjo y que nosotros seguimos manteniendo con las transferencias. En una estimación, nuestra estimación para el curso que viene, en que se pondrían en marcha la hora de Lengua y Matemáticas en primero y segundo de la ESO, en el primer ciclo, nuestra estimación pasa por no menos de 150 profesores más y eso suponen 550 millones de pesetas aproximadamente. Si nos dan 350, nos faltan 200. No caigamos en el regalo de nuevo, en la claudicación ante las posturas de los organismos centrales.

Pero se nos plantean con esos acuerdos en principio algunos interrogantes. En primer lugar, se está realizando una reforma estructural y no sólo de las Humanidades. Las conclusiones que sacó, que llevó a cabo aquella Comisión, conclusiones consensuadas, en absoluto hablaban de que se fuera a reformar el currículo de todas las áreas de conocimiento, y se está haciendo. Bueno, pues es una cuestión añadida que tendría que esperarse, digo que tendría que esperarse puesto que esto se ha producido primero, pero que tendría que haberse producido antes, esa variación del currículo de lo que no son las áreas estrictamente contempladas en ese documento de consenso, que eran sólo las áreas más directamente relacionadas con las Humanidades.

Además no se incluye, ¡oh, sorpresa!, no se incluye, precisamente cuando lo que se pretende es fomentar, ampliar, profundizar en la formación humanística, resulta que todo el sistema transversal de educación en valores que preveía la LOGSE para las áreas no se inclu-

ye en la formación ahora con esa modificación, y es una contradicción aparente. La comunidad educativa evidentemente no ha participado. Se incluye la Informática en la Tecnología, que no es un tema ni siquiera de Humanidades, pero que, bueno, que hay que destacar porque van a perder ambas, evidentemente, con esa inclusión, de la Informática en Tecnología.

Y hay una cuestión importantísima de las conclusiones de la Comisión, que es la del fomento de la lectura y la organización de las bibliotecas, que no se toca en absoluto. Además de otras cuestiones que tampoco se tocan, como formación del profesorado, el fracaso escolar, etcétera.

Nosotros creemos que se tendría además que haber reunido la Conferencia Sectorial bastante antes, y creemos que ahí, independientemente del consenso a nivel estatal que hubiera habido para que fuera a través de la Comisión y no de la Conferencia Sectorial, nos parece que cualquier consejero que se precie de reivindicar las competencias para su Comunidad Autónoma debería de haber exigido que fuera a través de ese nivel en cómo se empezaran a desarrollar los acuerdos para concluir en los decretos, y no al revés, de, una vez hechos los decretos, convocar y ni siquiera a la Conferencia. Nos parece que abandonar competencias que se tienen en un Estado como el nuestro, de descentralizado como el nuestro, no es bueno porque alguien puede ocupar los vacíos que los demás dejemos.

Eso concluyendo con lo de Humanidades, además de, bueno, pues las noticias que leemos en el periódico. Nos parece bien que una cuestión que parece que se va a producir, que es la de que no sea a costa de la Plástica y la Música el aumento de Lengua y Matemáticas en esta región, nos parece una decisión acertada, y se lo tenemos que decir, señor consejero, si bien nos falta financiación para eso, como he dicho anteriormente, a ver de dónde la sacamos.

Pero lo que no se puede dar tampoco es la imagen de que ese decreto, que efectivamente se producirá a nivel regional, pues parece que se ha pretendido proyectar socialmente, ya digo, por lo que he leído y oído en los medios, como una iniciativa propia del Gobierno cuando es una obligación. Había un decreto de mínimos, y como no se desarrolle ese decreto de mínimos que se establezca a nivel estatal, aquí a nivel regional no se puede aplicar, porque hay que complementar obligatoriamente ese decreto de mínimos. Por tanto, no es una potestad del Gobierno regional graciosa, que se realiza y por tanto como una iniciativa que se puede trasladar en ese sentido, sino como una simple obligación.

Por cierto, la Historia regional precisamente dentro de lo que son las optativas que la LOGSE permite desarrollar a los centros, es algo que está presente en bastantes centros de esta región, aquéllos que han desarrollado un currículo propio y se les ha autorizado además desde la Administración regional. Por tanto, tampoco es novedoso

so en ese aspecto, aunque evidentemente hay una diferencia entre una optativa de Historia regional e impregnar, digamos, de un currículo regional lo que son los programas de enseñanza.

En cuanto a otros aspectos de la reforma ya de la LOGSE, de los que no se nos ha hablado nada y que están por llegar y quizá son más interesantes hoy, puesto que...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Benzal, le ruego que vaya concluyendo.

SR. BENZAL ROMÁN:

...los enuncio rápidamente-, y que serían más objeto de esta comparecencia, sin olvidar las Humanidades, pues los indico brevemente y después llegaremos.

En primer lugar, qué va a ocurrir, qué postura va a tener la Consejería con relación a todos estos aspectos. Hay dos principios pedagógicos que sustentan la LOGSE, que son la enseñanza comprensiva, entendida como un núcleo de conocimientos comunes en el que se atiende en la escuela obligatoria a todos los alumnos de una manera común, estableciendo los sistemas complementarios de diversificación para atender las necesidades personales, de ahí el nombre de diversificación, que se tergiversa cuando se utiliza por parte de las autoridades educativas actuales; y el constructivismo en el sentido como una enseñanza a través de un aprendizaje significativo. Ambos conceptos pedagógicos tienen defensores como los que voy a decir: por ejemplo, el señor Emilio Lledó, bastante conocido como un intelectual de este país; Díez Hochleiner, que fue uno de los padres de la Ley del 70; Juan Carlos Tedesco, director general de una de las secciones de la UNESCO; Jacques Delors, a través de un estudio que le encargó la UNESCO, a nivel mundial de educación; o el mismo Immanuel Kant, que decía que no hay que enseñar pensamientos, sino a pensar.

Digo que el constructivismo y la enseñanza comprensiva, ¿qué va a pasar con él en la modificación de la LOGSE? O los itinerarios que se pretenden establecer rompiendo ese constructivismo y esa enseñanza comprensiva para diferenciar, segregar, no utilicen ustedes la palabra diversificar. Diversificar es atender con los medios que necesite cada alumno dentro de una enseñanza común, para atender las necesidades personales, no es segregar en itinerarios distintos, cuando además, en función del éxito académico, cuando el éxito académico está demostrado estadísticamente que depende del origen socioeconómico. Las tres cuartas partes del fracaso escolar se explican, no por lo que hace la escuela, sino por lo que no hace la sociedad para determinados alumnos. Por tanto, estaríamos condenando por el origen socioeconómico a los alumnos a un dirigismo de itinerario antes de acabar la escuela obligatoria, que le condiciona-

ría su futuro académico. Nos parece que eso es un disparate, como el adelantar la garantía social, que va en el mismo sentido, a los 14 años, o la tan traída y llevada, algunas veces la hemos tratado aquí, promoción automática, que no es tal puesto que ya hemos dicho muchas veces que se repiten hasta tres años, que quien repite tres años además no alcanza el título y, por tanto, no se puede dar esa imagen.

Además de otras cuestiones que también deberían abordarse, como la gratuidad de los libros de texto, por ejemplo, en la reforma de la LOGSE...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Benzal, le ruego que concluya.

SR. BENZAL ROMÁN:

Concluyo ahora mismo.

Y por último dos cuestiones que decía que también iba a enunciar. Se ha producido una reforma, que nos ha parecido improcedente, de la FP, pero que como va a haber una nueva ley de Formación Profesional habrá que incluir en esa ley; nos parece que también es importante conocer la postura del Gobierno regional, una reforma de la FP que se ha producido, que habrá que consolidar en esa ley nueva que nos anuncia la ministra, y por tanto a ver en ese aspecto de esas pasarelas que se establecen directas del grado medio al grado superior, etcétera, qué postura se tiene, que se han establecido y que habrá que consolidar con la ley de la FP.

Y por último, con relación a la enseñanza de la Religión nos parece que no es conveniente esa reforma que se pretende en base a presiones de sectores confesionales, que incluso llegaron ayer en el Consejo Escolar del Estado a variar la orientación que tiene la asignatura de Ética, no la asignatura de Ética entendida como alternativa a la Religión, sino la asignatura de Ética que está incluida en el currículo de las Ciencias Sociales. Digo que hasta ayer llegaron esas presiones a esa asignatura, que no es específicamente Religión.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señor consejero de Educación y Universidades del Gobierno de la Región de Murcia:

Cuando el portavoz del PSRM-PSOE escribió el pasado 28 de septiembre, al solicitar su comparecencia

en esta Comisión, cuando escribió -y leo literalmente-: “Durante los últimos cursos, y especialmente el que acaba de finalizar 99-2000, la sociedad española y sobre todo la comunidad educativa ha venido leyendo y oyendo de los responsables del Ministerio de Educación la posibilidad de reformar la LOGSE en distintos aspectos relacionados con la ordenación académica, la organización y el currículo de las distintas etapas” -y cierro comillas-, a ese portavoz se le olvidó, a mi juicio, añadir que, y abro mis propias comillas, “y ello en atención a que precisamente la sociedad española y sobre todo la comunidad educativa durante los últimos cursos, y especialmente el que acaba de finalizar, ha venido leyendo y oyendo que nuestros jóvenes escolares pierden en conocimientos, que nuestros jóvenes escolares pierden interés, que nuestros jóvenes escolares pierden ilusión por el estudio, que nuestros jóvenes escolares pierden ganas de trabajar, carecen de incentivos, pierden satisfacción por el esfuerzo, aunque eso sí, ganan en menores exigencias, ganan en comodidades en sus obligaciones escolares, ganan en mayores facilidades de promoción, ganan en recorrer el Bachillerato más corto de Europa, etcétera”. Eso es lo que la sociedad española y sobre todo la comunidad educativa ha venido sintiendo y comprobando desde hace años, desde que la LOGSE empezó a generalizarse y posibilitó un mayor grado y universal conocimiento de su realidad, eso es lo que la sociedad española a nuestro juicio ha venido oyendo.

Este diputado ha oído, y en repetidas ocasiones, a profesionales de la enseñanza de esta región, que en su opinión el mayor fraude social que se ha cometido con el país fue la imposición de la LOGSE, de la Ley de Ordenación General. No seré yo quien haga esa afirmación, y desde luego no la acompaño, pero no seré yo quien le quite importancia a esa terrible y probablemente excesivamente dura afirmación que, repito, anda en boca de bastantes profesionales de la educación.

Y es verdad que en atención a eso el Partido Popular se propuso y se propone cambios sustanciales que vengan a ordenar el desorden, y es verdad que el Partido Popular inició esos intentos atacando uno de sus grandes defectos, y cuyos resultados, negativos resultados, empezaban a mostrar caminos en el proceso educativo de cuesta abajo.

Saben sus señorías que me quiero referir a la reforma del tratamiento de las disciplinas de Humanidades en los estudios de Secundaria, y saben también sus señorías que resultó un intento fallido por las razones que igualmente conocen sus señorías. Y saben también que ahora, en una nueva situación política, esa propuesta fallida ha empezado a materializarse, por cierto con el beneplácito de cuantos profesionales me tropiezo en la calle y con los que hablo muy frecuentemente. Y va a seguir, señorías, el proceso, va a seguir el proceso en establecer un nuevo orden académico que prohíba, por ejemplo, por no citar muchos casos, que prohíba rotundamente el acceso

a un curso superior por imperativo legal, cosa que no ha entendido nadie en esta sociedad. Algún padre que otro, en antiguas funciones de este diputado en la dirección de un centro, se alarmaba ante la negativa del centro a que su hijo pudiera repetir curso incluso pidiéndolo el padre, a instancias del propio padre por haber entendido que aquél había sido un curso fallido, por razones distintas que pueden acaecer en la persona concreta de un estudiante, pero no podía entender que por imperativo legal su hijo tuviera que acceder al curso inmediatamente superior sin haber sido capaz de demostrar unos mínimos conocimientos que le garantizaran el éxito en el siguiente.

Me van a permitir que les cuente una anécdota. La propia esposa de este diputado que les habla, catedrática de Literatura en un instituto de nuestra región, en el Licenciado Cascales, el curso pasado, junto con sus ocho compañeros de evaluación, se negó, todos ellos se negaron a firmar el acta que les obligaba a aprobar a un alumno que no había sido capaz de superar 7 de las asignaturas del curso. Por imperativo legal el alumno accedía al curso inmediatamente superior.

Se va a establecer por parte de este Partido Popular de una vez, y a Dios gracias, este nuevo orden académico. Se va a acometer el establecimiento de una distinta ordenación de las materias. Se ha empezado a acometer y desarrollar un acertado diseño de los currículos de las asignaturas, en lo que estoy totalmente en desacuerdo con la afirmación que hacía el portavoz del Partido Socialista no hace demasiados minutos. Los currículos de las asignaturas deben ser revisados, los currículos de las asignaturas deben ser sometidos a estudio y por parte de profesionales. Los currículos de las asignaturas de las distintas etapas educativas deben ser revisados de tal manera que al final del proceso nuestros alumnos puedan realmente moverse en un Bachillerato, por ejemplo de tres años, por la vía fácil, a nuestro juicio, de la propia opcionalidad.

El Partido Popular desde hace mucho tiempo empezó a recoger esa inquietud social que empezaba a estimar que si bien es cierto se le había condenado a un relativo fracaso la imposición de la LOGSE por no haber venido acompañada de una ley de financiación, no era únicamente eso el fallo que promovía el sistema. El fallo venía por el propio modelo educativo que, fijado por aquella ley, relegó de las áreas obligatorias de los planes de estudio de las materias básicas para la obtención de una elemental formación humanística. El fallo venía por el propio modelo educativo que unificó en una especie de magma absurdo todas las ciencias, y que trató de sustituir la epistemología científica con una especie de ramplón empirismo de andar por casa, y que desde luego vino a dar en la línea de flotación de los profesionales de la enseñanza, en el profesorado, al que obligó, y recojo las confesiones de un afamado articulista, entendido y versado en materia de educación: “al profesorado al que

obligó a prestar un servicio o a ejercer una labor híbrida de psicopedagogía, de animación cultural y de vigilancia jurada". La afirmación es grave, es terrible, pero les puedo asegurar a ustedes que está en la conciencia de bastantes profesionales de la educación en esta región.

El Partido Socialista, señor consejero, ha solicitado su comparecencia en esta Comisión para conocer los argumentos que defenderá usted a propósito de modificaciones de la LOGSE en la Conferencia Sectorial anunciada por la señora ministra, y aunque ya nos ha dado el señor consejero algunas noticias de algunas de sus ideas e intenciones al respecto, a mí lo que me ha alegrado especialmente oír de boca del consejero esta mañana, lo que me ha satisfecho de verdad profundamente, ha sido su anuncio de que para señalar las propuestas lo que piensa es involucrar a todo el profesorado de la región a través de unas 30 comisiones, me ha parecido entender, de las distintas áreas y materias del currículo de las diferentes etapas de la enseñanza no universitaria, y que serán realmente sus propuestas la que usted, señor consejero, lleve a esa Conferencia Sectorial anunciada por la señora ministra.

Yo creo que nadie podrá dudar de la excelencia de ese método, el único método que puede garantizar el éxito futuro y más inmediato. No más reformas educativas desde los despachos y promovidas por quienes olvidaron ya hace muchos años el color de la tiza. No más modificaciones educativas diseñadas exclusivamente por teóricos de la enseñanza y pedagogos de salón de conferencias. Vengan las propuestas de parte de quienes viven de, por y para la educación, especie humana de la que la región, se lo aseguro, señor consejero, cuenta con una espléndida nómina. Vengan las propuestas, señor consejero, de todos los colectivos que tienen algo que decir sobre la educación de nuestros jóvenes, representantes y representados, vengan como consecuencia de debates, diálogos y hasta discusiones, pero que vengan fruto de la experiencia directa y contrastada en una participación también activa, vengan avaladas por el consenso. Será ése el mejor de los avales.

Pero tome también, señor consejero, las propuestas que en este acto de hoy le hacemos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que en asuntos como el de la educación nos permiten, y de hecho así sucede, que desaparezcan los intereses partidistas y a todos nos guían en pureza las mejores intenciones de mejores resultados, porque en definitiva todos somos conscientes del futuro enriquecedor que se asegura en la preparación de jóvenes murcianos, de nuestros jóvenes murcianos.

Por eso, señor consejero, en su atención, en atención a esta Comisión, me voy a permitir la licencia de hacerle una solicitud, de hacerle una petición, en la seguridad, fíjese, de que hablo por boca y en nombre de todos los presentes: en cuanto tenga usted en su poder las conclusiones y propuestas a que hayan llegado esa treintena de comisiones que ha decidido poner a trabajar, le ruego

que nos las mande, que las mande a esta Comisión, por si desde aquí tuviéramos algún punto de mejora que se nos pudiera ocurrir. Cuando menos, pienso yo que valdría para sentirnos algo más aprovechados, por lo menos ése es mi sentimiento en este momento, algo más aprovechados que en la sesión de esta mañana, poco provechosa, en mi opinión, por mor de claras dificultades, sencillamente por manifiesto enfrentamiento de la cronología o con la cronología de los acontecimientos por venir.

Debe ser una discusión amplia, nacida desde los profesionales de la enseñanza, nacida desde los sectores implicados en la educación, deben ser propuestas las que su Consejería debe tener en cuenta y debe tratar de defender con el mayor esfuerzo posible ante el propio Ministerio, de manera que lo que tengamos sea realmente lo querido por nosotros, de manera que lo que se nos haga no sea imponer unos sistemas que aunque filosóficamente considerados puedan ser beneficiosos, y el señor Benzal ha mencionado o ha hecho alusión concreta a unas formulaciones educativas como el constructivismo, la enseñanza comprensiva, que no seré yo quien les niegue su valor, pero sí seré yo quien diga que desde luego no era la única manera eficaz y más rentable que imponer en nuestros sistemas educativos. Si es verdad que él ha manejado nombres que avalaban el hecho de haber impuesto desde, repito, la teórica de los propios despachos formulaciones hacia la propia enseñanza constructivista, de la enseñanza comprensiva, también yo podría traer una larga lista de no menos sesudos pensadores que desde luego no les parecía, sin negar el valor de esos métodos, no les parecía el único método, los únicos métodos capaces de enriquecer a nuestros alumnos.

Tengamos lo que queramos entre todos los sectores implicados en la educación. Por eso, señor consejero, ponga cuanto antes a trabajar a esas comisiones de profesionales, oblígueles a que le trasladen sus conclusiones, y por favor, insisto en ello, mándenolas a esta Cámara, a esta Comisión, porque le aseguro que desde aquí podemos tener ideas que puntualizar y mejoras que aportar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor consejero para contestar a las intervenciones de los diferentes portavoces.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Yo estoy ahora mismo un poco perplejo, tal vez confundido sea la expresión, por cuanto uno desde su

lógica, que no tiene por qué ser la lógica de los demás desde luego, pues pensaba que dentro del tono constructivo y agradable que está suponiendo esta Comisión, pero pensaba yo cuando venía para acá cuáles podrían ser las posturas del grupo Mixto o cuál podría ser la postura del grupo Socialista. Presumía yo que una reforma que ha sido pactada con el Partido Socialista a nivel nacional y que en diarios de difusión nacional la portavoz nacional de Educación del Partido Socialista, Amparo Valcárcel, ha calificado, y cito literalmente, de “pacto histórico”, esto lo ha dicho Amparo Valcárcel, del Partido Socialista, no el Partido Popular, presumía yo, digo, una actitud más constructiva por parte del grupo Socialista, y tal vez a lo mejor por parte del grupo Mixto, por parte de Izquierda Unida, que no en este caso, que no ha alcanzado, y lo lamentamos, un acuerdo a nivel nacional con nosotros, pues sí pudiese haber una postura de mayor crítica o mayor beligerancia, por decirlo de alguna forma.

Sin embargo, el escenario que nos encontramos esta mañana es con que el grupo Mixto, desde mi opinión, tiene una actitud de crítica constructiva con cuestiones que pone sobre la mesa, que en algunos casos comparto, y cuando no se ha sumado políticamente a la reforma, y cuando además, como ha indicado su portavoz, en su día incluso su apoyo a la LOGSE fue el de un sí crítico, y lo ha dejado bien claro, señalando sus déficit, y entre ellos como muy importante la ley de financiación que tanto su grupo como el nuestro en su día solicitamos, señor Dólera. Entonces por eso digo que me ha sorprendido, ¿no?, pero en fin.

Centrándome un poco en las cuestiones que cada uno de los grupos ha dicho, el señor Dólera ha comenzado hablando sobre la cuestión de atajar las causas del fracaso escolar, y ha comentado que faltan, en su opinión, compromisos financieros, pero además ha matizado oportunamente, desde el principio de la aprobación de la LOGSE, lo cual comparto. Y luego incluso a nivel más concreto para llegar a otro momento a hablar de parecidas cuestiones, incluso a propósito del decreto actual o lo que sea.

Yo decía en mi primera intervención que creo, y lo he dicho, que había dos cuestiones cualitativas de concepto, que varían con respecto al escenario de hace 10 años. Hace 10 años había un Partido Socialista con mayoría absoluta, que evidentemente llegó a algún tipo de acuerdo con Izquierda Unida, pero con ese sí crítico que el señor Dólera nos ha manifestado, pero nadie podrá negar, por lo menos tanto hace 10 años como al día de hoy, que un consenso en un tema, en el que sea, en este caso educativo, entre el Partido Popular y el Partido Socialista supone un más amplio, por la aritmética social y por el juego democrático, un más amplio consenso sin duda alguna que el que podía representar en aquel momento o en este Izquierda Unida, sin menospreciar en modo alguno el papel o la posición de Izquierda Unida

en este sentido.

Sin embargo en aquel momento se optó por hacer esas reformas normativas en la educación del Estado sin intentar un consenso con el Partido Popular, con el otro gran partido del Estado, y sin poner una financiación suficiente detrás, como el señor Dólera ha denunciado y como en su día el Partido Popular también manifestó. En esta ocasión nos encontramos con que el partido que gobierna es otro, el Partido Popular, que también tiene mayoría absoluta en este momento, con lo cual desde el punto de vista de ortodoxia democrática podría acometer esa reforma solamente con la fuerza o el respaldo que democráticamente tiene, pero que ha optado por hacer la reforma intentando el mayor grado de consenso. En este caso es alcanzado con el Partido Socialista, por lo menos los dos grandes partidos de Estado, y se ha alcanzado también con Convergencia i Unió, y además en este caso sí hay un instrumento financiero, de financiación, detrás, que luego hablaremos de eso, señor Benzal; se puede decir si es mucho o es poco, hay un elemento diferencial, ahora podemos discutir si lo que se ha puesto es mucho o es poco, pero se ha puesto. En otro momento se pidió que detrás fuese una norma financiera y no la hubo.

Entonces yo lo que decía es que a nivel concepto a mí el que se intente hacer la reforma en educación desde el mayor consenso posible, y ojalá Izquierda Unida pueda estar en otro, y con instrumento financiero detrás, a mí conceptualmente me parecen dos avances, los haga quien los haga, y en este caso lo han hecho Partido Popular y Partido Socialista conjuntamente. No estoy incluso ni intentando hacer un uso partidista de ese avance, de lo que yo considero ese avance; estoy diciendo que a nivel nacional la dirección de su partido, el señor Zapatero y Amparo Valcárcel, y por nuestro partido el señor Aznar y la señora Pilar del Castillo, han tenido la capacidad de entender la importancia de la situación, han tenido la capacidad de alcanzar un consenso y han tenido la capacidad de ponerse de acuerdo hasta en el instrumento financiero. Entonces eso a mí conceptualmente me parece un avance muy significativo en cómo se deben de hacer las reformas de la educación de este país, y como lo creo a pie juntillas lo defiendo, sin ningún tipo de uso partidista. Por eso, claro, me sorprende cuando veo que la postura el día de hoy del portavoz socialista, no es que porque se haya alcanzado ese consenso no se pueda tener una posición constructiva, sólo faltaría, pero es una actitud que yo diría incluso más crítica que la que pueda tener el propio grupo Mixto. Yo cuando estaba escuchando no sabía si quien tenía que estar sentado aquí era yo o Amparo Valcárcel o Zapatero, para escuchar lo que el PSOE de Murcia piensa. Claro, habla de una postura dual, pero, claro, yo lo que creo realmente es que esa postura dual está dentro del propio seno del Partido Socialista. Evidentemente son elementos renovadores del Partido Socialista los que han sido capaces de alcanzar este consenso en esta materia; como usted bien sabe, hay

otros segmentos, podríamos denominar, del Partido Socialista que no hubieran apostado por este consenso, y usted lo conoce perfectamente, y el debate se ha producido dentro de su partido y el debate está dentro de su partido, con lo cual la postura dual no es más que reflejo de las diferencias existentes en el seno de su propio partido. Yo en todo caso abogo por los sectores de su partido que apuestan por el consenso en la educación y que apuestan por el modelo que en este caso se ha adoptado.

Decía el señor Dólera que estamos ante una ley non nata. ¡Hombre!, el señor Dólera, con la estima que yo le tengo, sabiendo que es jurista como yo, hablar de non nata con 10 años... no, si le entiendo la metáfora, si usted sabe que nos entendemos perfectamente, ¿no?, y sé a dónde quiere ir a parar, pero, hombre, una non nata con 10 años suena un poco duro, ¿no?, suena un poco duro. Y sobre todo ahí desde esa carencia de financiación inicial, de la que usted habló, en el transcurso de esos 10 años, pues fíjese usted todo lo que podríamos hablar.

Ya le he dicho que en cuanto a ese sí crítico que usted dijo en su día, yo hubiera apostado por un consenso como ahora, y en cuanto a los déficit, sobre todo el de financiación, pues ya sabe cuál es la postura de este consejero y cuál es la postura de este partido.

Luego, el señor Dólera, también ha ocurrido en algún caso en el señor Benzal, entran en una cuestión ya más de carácter especulativo. Yo creo que la forma de trabajar es la que, como he dicho, a nivel Estado se nos ha puesto sobre la mesa en esta ocasión, y es con propuestas concretas y sentándose los partidos a debatir las propuestas e intentando alcanzar el mayor grado de consenso. Empezar ahora cuando aún no se ha hecho ningún... simplemente se ha anunciado la voluntad de hacerlo, a realizar ejercicios mentales de carácter especulativo sobre si el año más o no de Bachillerato, no dejan de ser..., y el señor Benzal mismo lo decía, cuando se llega a un consenso, un consenso es buscar un punto común, y todos dejan en el camino, ¿no?, desde propuestas iniciales en este decreto de mínimos hasta el documento de consenso hay cuestiones que estaban y que no están, y al final de lo que se trata es de que entre todos nos pongamos en un punto común. Entonces espero que ocurra lo mismo con la ley de calidad de la enseñanza y no realicemos a priori especulaciones que a ningún sitio conducen.

En ese sentido, cuando habla el señor Dólera, que no deja de ser una especulación pero que podría ser, de la rebaja de edad tendente a la garantía social, que tiene que ver mucho con los itinerarios de los que hablaba el señor Benzal, y también con el fracaso escolar, lo que es cierto es que aquí nadie está inventando la pólvora, esto es un tema que ocurre en la mayoría de los países europeos, y es algo que países tan avanzados como Francia o Alemania lo tienen, y parece ser, el señor Marín lo ponía de manifiesto en su intervención, que con ser un logro que yo comparto con usted la escolarización obligatoria

a los 16 años, y comparto eso con usted plenamente, lo que es cierto es que la realidad del aula y la naturaleza humana es muy diferente en cada caso, y ciertamente, y ahí los profesionales están poniendo el acento, se encuentran con muchas dificultades cuando se encuentran con un alumno que es que no quiere estudiar aquello a lo que se le está obligando a estudiar, así de sencillo, y yo no creo en un sistema impositivo en ese sentido. Entonces a nadie se le va a obligar, si es que se establecen itinerarios, como en Alemania o en Francia, a decir “usted va por aquí por narices”, nosotros no somos partidarios de políticas educativas dirigistas; lo que se ofrecen son alternativas de la libre elección del alumno, para el que no se encuentra a gusto en un itinerario pueda elegir otro, para que sea el alumno el que decida si quiere ir a la universidad o quiere ir a la Formación Profesional, o si quiere ir al mundo laboral, que sea él, pero que tenga las puertas abiertas para poder elegir. No se trata de hacer un concepto dirigista en modo alguno.

El señor Dólera se ha referido a determinar las causas del fracaso. Él hablaba ahí del tema de los 16 años con una bondad que yo comparto, y él ha dicho, y también lo comparto, que se ha oscurecido ese posible logro, y yo creo que esto tiene que ver con lo que le estaba explicando. No se puede coger al alumno, sentarlo en el aula y decirle “esto es lo que tienes que estudiar y además va a estar aquí hasta los 16 años, te guste o no te guste”, y de ahí la necesidad de los itinerarios.

En cuanto a los conceptos que ha hablado sobre dinero, que hablaba con esa terminología, yo creo que lo que ocurre es que también hoy en día seguramente las generaciones actuales, por una sociedad más globalizada y más competitiva, tienen un horizonte de empleabilidad muy superior a la hora de elegir sus estudios de los que a lo mejor su generación o la mía la tuvieron, y tampoco el político en el sistema educativo puede estar de espaldas a lo que es la realidad social.

En cuanto a lo que ha dicho de formación del profesorado, ahí también coincido con usted. Creo que hay una labor que se ha realizado en todo momento bastante en este campo, pero creo que es uno de los grandes retos, creo que es un campo donde queda mucho por hacer. Creo que la necesidad de dotar de los adecuados instrumentos, no solamente físicos sino pedagógicos, en la labor formativa al profesorado para poder atender esta diversidad, es absolutamente necesario, igual que es necesario reforzar la función del profesorado en materia como nuevas tecnologías, que están invadiéndonos día a día, en eso coincido con usted.

E igual que coincido con usted cuando ha hablado de la ruptura de la familia tradicional y cuando ha hablado del papel de los padres en el proceso educativo. Evidentemente no es la misma situación la de hace unos años que la actual; la incorporación de la mujer al mundo laboral, afortunada incorporación de la mujer al mundo laboral, ha supuesto un nuevo esquema de familia, y

donde determinados valores, como usted decía, que a lo mejor pudieran tener un... en un momento dado en la familia tradicional, en el esquema actual de familia la impregnación que el chaval recibe en casa a lo mejor es, podríamos decir en términos, si se me permite la simplificación, menor que el que pudo recibir en otra época. Entonces sí estoy con usted a favor de una mayor implicación de los padres en el proceso educativo, como esa tercera pata que usted ha dicho, coincido en ese aspecto, y yo creo que ahí está gran parte de los desvelos del profesorado y del profesional; no podemos pretender que nuestros hijos solamente se eduquen en los colegios, lo que no podemos pretender es que la sociedad esté funcionando en unos parámetros, que los chavales estén recibiendo en la familia, en la calle, en los medios de comunicación determinada información, y que luego vayan al colegio como el que va al médico: está usted aquí equis horas al día y aquí le vamos a solucionar todos sus males, y toda la información que usted ha recibido no adecuada aquí vamos a poder paliarlo. Ahí coincido con usted plenamente en que está incidiendo la ruptura de la familia tradicional, y que el papel de los padres, incluso el papel de los medios de comunicación, es trascendental en la educación de nuestros hijos.

Y por último se refería usted a la memoria económica. Con respecto a la memoria económica ya hemos hablado lo suficiente. Yo coincido con usted en que la LOGSE debió de tener esa financiación, esa memoria económica al inicio, pero saludo con optimismo el que esta primera reforma que el Partido Popular, de acuerdo con el Partido Socialista, realiza en esta materia, si venga respaldada, como he dicho ya en reiteradas veces, de un instrumento económico. Yo creo que eso, como he dicho, cualitativamente, conceptualmente, es un avance.

Centrándome un poco más en la intervención del Partido Socialista, a mí me sorprende porque yo creo que lo que no se puede ser es dogmático en nada. El señor Benzal empezaba su intervención hablando de que parece ser que en la anterior legislatura y comienzos de ésta, desde el Gobierno del Partido Popular, mensajes contrarios a la LOGSE... Claro, todo esto parece también que desprende que es algo así como si es que la LOGSE fuese algo que está ahí y que es intocable, nadie puede tocarlo. Yo no entiendo que eso es así, ni la LOGSE ni ninguna otra ley; si eso fuese así no sé qué tendrían escenarios como en el que hoy nos encontramos, que son las cámaras legislativas. Hay una ley de leyes que ha facilitado que estemos 25 años en convivencia democrática, el período más fructífero y democrático de este país desde los Reyes Católicos hasta la fecha, que es la Constitución española, y tampoco nadie se rasga las vestiduras cuando desde algunas opciones políticas en algún momento se ha planteado posibles reformas de la Constitución, y son debates que se pueden tener; luego se alcanzará consensos y se producirán o no se producirán, pero también me preocupa tanto que el señor Benzal

hable de los posibles mensajes contrarios a la LOGSE como si fuese algo negativo por parte del Partido Popular. El Partido Popular legítimamente tiene todo el derecho del mundo, máxime si lo hace por procedimientos de consenso, a intentar establecer procedimientos de mejora de la LOGSE o de cualquier otra ley, igual que los tendría cualquier Gobierno en cada momento, y sobre todo que lo tienen, desde luego, el Parlamento nacional y esta Cámara. Entonces me gustaría que se dejase de hablar de la LOGSE como el sanctasanctórum. La LOGSE es una ley importante en este país, una ley de rango orgánico, que ha estructurado durante estos 10 años, cuanto menos con controversia, el sistema educativo nacional, y que no veo que haya ningún obstáculo de tipo legal, de tipo político, de tipo social ni de ningún tipo que impida la reforma de esa normativa. Así lo creo, máxime, como digo, si se hace desde un plano de alcanzar los mayores consensos, como bien decía.

Se ha referido el señor Benzal a un posible secretismo, como que si esto se ha hecho sin participación. Yo desde luego lo que le puedo decir, y ya lo he anunciado, es que participación aquí en la región ya he anunciado el procedimiento, va a haber toda la del mundo, o sea, que no creo que aquí se deba de hacer de esa manera, y con respecto al secretismo, pues también le tendría usted que preguntar a la señora Valcárcel, que a lo mejor ella le podría responder las causas de ese aparente secretismo, ¿no?

Se refirió a esa postura dual que yo ya le he dicho lo que pienso sobre la misma, creo que es un debate interno que ustedes tienen, y que por una parte están los defensores a ultranza de la LOGSE dentro del Partido Socialista y los que creen también dentro del Partido Socialista que es una ley manifiestamente mejorable, y los que tienen esa voluntad de consenso y la han manifestado, la señora Valcárcel y el señor Zapatero, y los que parece que no la tienen. Entonces que eso no es más reflejo que...

Habla usted de que hay luces, evidentemente que hay luces, yo creo que en este caso hay muchas más luces que sombras. Todo en la vida tiene una cara y una cruz, pero creo que en este caso hasta Valle-Inclán reconocería que ha habido más luces que sombras. Sin duda alguna, usted pondera como luz el acuerdo; sin duda alguna, y yo lo he dicho varias veces esta mañana, un consenso del Partido Socialista y Partido Popular, y ojalá hubiera estado Izquierda Unida, ojalá todos los españoles fuéramos capaces de dotarnos de un sistema educativo consensuado entre todos, saben que yo participo de ese criterio, con lo cual sin duda alguna eso es un avance, y lo he dicho reiteradas veces esta mañana.

Y luego habla usted del compromiso de financiación como una de las luces, evidentemente, evidentemente que es una de las luces, y también lo he dicho yo, es la primera vez que reformamos, en la reciente historia democrática española, la educación con un instrumento

financiero detrás. Claro, cuando eso se hace a nivel nacional y su partido lo apoya, que resulte que ahora aquí se diga: no, es que lo que ocurre es que no es bastante porque aquí esa hora de Lengua nos va a suponer 150 profesores, no sé con qué, cuál es el módulo de cálculo que hace, pero desde luego no sale ni allá cerca.

Pero es que además me imagino que usted conoce, porque ha tenido responsabilidades, ha sido gestor de la educación en esta región, supongo que conoce ya que esa hora más de Lengua, que introduce el decreto de mínimos, en Murcia se está impartiendo, me imagino que eso lo sabe, me imagino que lo sabe, y se lo voy a explicar por qué es así. Ocurre que todas las comunidades que hemos sido transferidas hace año y medio en este último paquete, por decirlo de forma gráfica, hasta ahora no el 65 sino el 100% del currículum era regulado por el Ministerio, porque éramos el territorio MEC, y lo que ahora se ha plasmado en el decreto de mínimos del 65% del Estado es lo que el Estado venía haciendo, el MEC venía haciendo en el territorio gestionado por él, y todas las comunidades de última transferencia, en la parte del 35% que ahora es autonómico, pero que entonces también estaba residenciado en el Estado, ya estaba regulada esa hora más. Es decir, que ahora mismo para dar una hora más o para cumplir el decreto no tenemos que contratar ningún profesor, están ya en el aula. Igual que si nuestro 35% decidimos, y en esa línea yo vengo manifestándome estos días en no minorar la música, es que lo que nos ocurriría es que tendríamos que reducir profesorado. Para dar las horas que se dan, ya está el profesorado contratado y ya está en nómina. Entonces hagamos los cálculos con la seriedad que tengamos que hacerlos.

Lo que será el debate aquí es si queremos todavía incrementar más la carga de Lengua o Matemáticas sobre lo que ya tenemos, pero la hora de Lengua que el decreto de mínimos contempla, en Murcia ya se da.

Luego ya usted en las sombras ha hablado de que si la educación en valores, que si la informática, que si la Conferencia Sectorial. Bueno, la Conferencia Sectorial le reitero, y se lo dije anteriormente, que la postura ha sido... igualmente que ustedes aquí, pues esta Asamblea legítimamente decide qué temas van a Pleno y cuáles van a Comisión, lo cual no quiere decir que no intervenga la Conferencia Sectorial. La Asamblea hoy está interviniendo en este tema a través de Comisión. La Conferencia Sectorial tiene una serie de organismos y uno de ellos es el Pleno, pero tiene uno que es la Comisión General de Educación, y también en esto ha habido acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, ha ido a la Comisión General de Educación por acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, eso es así de claro, y entonces no tengo que añadirle nada más al respecto.

Con respecto a la informática, si quisiera aprovechar para decirle que dentro de que lógicamente lo primero que tenemos que hacer en ese proceso participativo

es esperar el diagnóstico que los profesionales nos hagan, si está, y así lo he dicho, el intento de la Administración de compensar esa posible minoración de la Música, como ya he dicho, y el reforzamiento, el poder introducir la informática como asignatura de oferta obligatoria. Nosotros sí creemos que un decreto en este momento de mínimos, de Humanidades, como le queramos llamar, no solamente debe mirar a nuestra historia, sino que también debe mirar hacia delante, y creemos que mirar hacia delante en la época en la que estamos es reforzar la enseñanza de las nuevas tecnologías, de la Informática. Entonces aprovecho para informarles que vamos a intentar trabajar en esa línea en el 35% que tenemos que regular en la Comunidad, que usted decía que lo decía yo como un gran anuncio y que si esto es una obligación. Evidentemente que es una obligación, pero que ahora mismo ese 35% está regulado, ¡eh!, lo que hay que hacer es que lo vamos a regular otra vez.

Lo que yo he dicho es que entendíamos que sistemáticamente, cronológicamente, racionalmente, y desde todo punto de vista, si el currículum que ahora mismo está regulado al 100% el Ministerio dice "voy a modificar mi 65%", lo razonable y lo prudente es esperar a que el Ministerio haya modificado su 65, para inmediatamente a continuación la Comunidad complementar esa facultad que tiene en regular el 35, para la mejor complementariedad, porque si la Comunidad nada más recibir las transferencias hubiera dicho "¡pues regulo de la noche a la mañana el 35%!"; podría ocurrir ahora mismo una falta de complementariedad o un solapamiento con la regulación que el Ministerio acaba de realizar. Evidentemente es una obligación y evidentemente eso es lo que estamos ejercitando, está establecido en las normas y lo vamos a ejercitar; simplemente estamos diciendo el cuándo y el cómo lo vamos a hacer, no hay mayor cuestión, y lo queremos hacer de esa forma participativa que le he dicho.

Se refería usted a la Historia regional, y ahí sí que comparto lo que usted ha dicho. La Historia regional también tiene facultades en el currículo cada centro de establecer, y hay centros que vienen trabajando en esa línea, pero coincidirá conmigo, y usted también así lo ha dicho, que es diferente cuestión o diferente rango el que en la regulación básica del currículum se pueda establecer el estudio de esa materia.

Y luego ya para finalizar habló usted con respecto a la LOGSE, y ya estaríamos un poco ya a las grandes reformas, que si la Formación Profesional o la ley de calidad de la enseñanza. Evidentemente ahí le digo un poco lo que le comentaba antes al señor Dólera. Yo lo que no quisiera es que hiciéramos labores especulativas, esperemos a que... sabe usted que son competencias estatales, que no son competencias autonómicas, seguramente esa pregunta tendría que realizarse más en la Carrera de San Jerónimo que en el Paseo de Alfonso XIII, pero sin duda alguna lo que tenemos que esperar

unos y otros es tener los primeros documentos para empezar a hacer propuestas y contrapropuestas e intentar llegar a los consensos, como en este caso se ha llegado, pero no me gustaría que estuviéramos anticipando las cuestiones.

Se ha referido usted para avalar las bondades de la LOGSE a determinados señores, autoridades que podrían respaldar.... Al respecto me sumo a lo que le decía el señor Marín, podríamos hacer una larga retahíla también de las mismas autoridades o del mismo nivel de autoridad que han dicho lo contrario. Yo no creo que se trate de eso. En todo caso sí le voy a decir dos cuestiones al respecto de dos nombres que ha dado. Supongo que conoce usted que hace unos días en el Club Siglo XXI en Madrid se presentaba la reforma del Decreto de Mínimos, ¿sabe usted quién fue uno de los señores que estuvo allí públicamente apoyando la reforma del Decreto de Mínimos?, Hochleiner, lo digo para que lo sepa, por si no lo conocía, y lo ha hecho público en medios de comunicación. Sin embargo, usted lo cita aquí como aval de la reforma.

Y desde luego lo que sí ya me parece un poco forzado el citar a Kant como padre de la LOGSE. Vamos, mis conocimientos de Historia son pocos, o creo que la LOGSE se elaboró bastante después del fallecimiento de Kant. No obstante, si utilizáramos ese mismo criterio, pues ahora mismo como nosotros en el decreto de mínimos de Bachillerato introducimos la Historia de la Filosofía, pues me podría arrogar la paternidad no sé si de Sócrates o de Platón o de Aristóteles en la reforma que estamos haciendo, nada más lejos de mi intención. Seamos razonables en las cosas, que, desde luego, siendo razonables es como mejor van las cosas.

Y con respecto a la Religión, a la que usted se refirió, dijo “la reforma que se pretende”. Yo desconozco al día de hoy, y se lo digo así de claro, que se proponga ninguna reforma de la Religión, no tengo nada más que decir al respecto.

Para concluir mi intervención, quiero referirme al diputado Marín, representante del grupo Popular, que evidentemente nuestros niveles de coincidencia, como no puede ser de otra manera, son totales al respecto, pero sí me ha parecido que él ha dicho una cuestión importante, en este talante que el Estado, el Ministerio, ha puesto en la forma de hacer las reformas educativas, y que nosotros intentamos que igual sea en la región, y en este proceso participativo que hemos iniciado, o abierto, para la regulación de nuestro 35%, él ha ponderado la bondad de involucrar al profesorado como auténtico conocedor, como profesional que sabe qué es lo que necesitan y cuáles son las mejores medidas para que nuestros hijos tengan la mejor enseñanza, de mayor calidad y haya menor fracaso escolar, pero él me ha hecho una propuesta en la que me dice que cuando tuviéramos el trabajo de estas comisiones de trabajo que yo ya he anunciado, se pudiera dar conocimiento, participación,

en definitiva traerlo a esta Comisión o a esta Cámara, para que pudiesen ser conocidas en primera instancia por sus señorías, y sin duda alguna, y estoy seguro que así sería, poder realizar las aportaciones que en el caso fuesen, en clave de enriquecer dicha propuesta antes de que el Gobierno de la región tomase la decisión que potencialmente le corresponde.

Yo le digo al señor Marín y le digo a los portavoces del resto de grupos que por parte del Gobierno, por parte de la Consejería, no existe ningún inconveniente en ese sentido, antes al contrario, y estaremos encantados cuando tengamos esas propuestas de poderlas traer a esta Comisión y que puedan ser conocidas por sus señorías, y también oír las sugerencias de sus señorías en ese proceso.

Nada más, muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para una posible réplica de los grupos parlamentarios, por turnos de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Decía el consejero anteriormente que estaba confundido y perplejo. Coincido con usted, señor consejero, yo también estoy algo confundido y perplejo por dos contradicciones que he podido apreciar de las intervenciones: por una parte, la diferencia importante entre la intervención del portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular y la suya propia; en segundo lugar, por el deseo de consenso manifestado y luego los planteamientos que se hacen a continuación, que desde luego va a ser muy difícil que ese consenso llegue a la realidad con esos planteamientos. Voy a explicar cada una de esas dos contradicciones al hilo del discurso.

A mí me ha preocupado profundamente la intervención del señor Marín. El señor Marín ha explicitado aquí la visión más conservadora de la educación, la visión más visceralmente opuesta a los contenidos evolutivos de la LOGSE y la visión involucionista de un sistema educativo, una visión que yo creo que incluso criticaría, por progresista, la Ley de 1973. La visión que hoy ha mostrado el señor Marín ha sido la de una educación donde se ha negado el carácter constructivo o crítico, participativo, global en esa educación, para centrarse en una concepción academicista clara, volviendo a la Ley de 1973 e incluso después de la Ley de 1973.

Ha negado la formación interdisciplinar más global del profesorado y la labor más global que la de la mera transmisión de conocimientos, lo ha situado como un elemento negativo de la LOGSE, ¡pero si ni siquiera los sectores más conservadores ya hablan de esto!, es una

concepción en el sistema educativo yo creo que de un reducido grupo.

Y luego, bueno, yo creo que todo lo que suene a participación y el resto también lo ha puesto en cuestión cuando dice que aquí los que tienen que hablar son los que cogen la tiza. Mire usted, los estudiantes cogen la tiza menos que los profesores y también tienen que participar, y aquí hay una serie de personas, algunas de las cuales hace ya muchos años que no cogemos la tiza, entre otras cosas porque no somos profesionales de la educación, pero que tenemos una visión global de la sociedad en la cual se inserta el sistema educativo, y que reclamamos nuestro derecho a participar, como lo reclamábamos ayer en los centros de enseñanza cuando éramos estudiantes y un reducido grupo de catedráticos querían controlar y legislar sobre el sistema educativo sin ninguna participación de los alumnos, porque al fin y al cabo los alumnos pasaban en los centros, estaban una serie de años, ¡claro!, podía pasar un alumno, o dos alumnos o el alumno individualmente considerado, pero el día que un centro se quedase sin alumnos evidentemente ya no era centro educativo.

Pues todo esto me ha venido a la memoria con la intervención del señor Marín. Es verdad que la intervención del consejero ha sido mucho más moderada y mucho más mesurada. A mí la duda que me cabe es: ¿es que hay discrepancias en este sentido en el Partido Popular?, lo cual sería positivo, a mi juicio, no por debilitar al Partido Popular, mi formación política entiende de discrepancias y la discrepancia y la pluralidad enriquece, sino sobre todo por no ver plasmadas en las reformas que pueda hacer el Partido Popular todas esas concepciones que ha esbozado el señor Marín y que a mí me preocupan de una forma profunda, porque no creo que estén haciendo ustedes el papel del bueno y el malo en esta comparecencia.

Y la segunda contradicción que yo planteaba era entre el deseo del consenso y la realidad. Mire, cuando se habla de consenso no hay que tener una concepción excluyente, acuerdo con éste y no con el otro, hay que tener una concepción mucho más amplia. En esta Cámara hemos sido capaces de ponernos de acuerdo muchas veces los tres grupos parlamentarios, si no hay una concepción excluyente de ese consenso: yo acuerdo con éste y lo demás lo dejo fuera o supedito cualquier otro acuerdo al acuerdo con éste. La concepción del acuerdo tiene que ser más amplia en temas de Estado, como es el tema de la educación.

Yo creo que el fracaso escolar no se combate apartando del sistema a los que tienen problemas de fracaso escolar. No se convierte apartando del sistema a esos jóvenes que puedan tener un ambiente familiar o social que evidentemente no llame a la motivación para poder estudiar. Pero el señor Marín decía: bueno, aquí cada vez trabajan menos, los estudiantes cada vez están más desmotivados... Yo creo que es una concepción, y usted

mismo decía: bueno, es que aquí no vamos a dar desde la escuela respuesta a todos los problemas de la sociedad, esto no es un hospital. Pero la escuela hoy por hoy tiene una función importante que hacer, ¡que no es la única!, hombre, por eso hemos hablado anteriormente de la tercera pata, de la familia, y también de determinadas actuaciones desde la globalidad de la sociedad.

Hoy por hoy sigue sin haber igualdad de oportunidades en lo que se refiere a la educación entre quienes nacen en una familia con hábitos educativos concretos y determinados, y hábitos sociales integrados, y quienes nacen en una familia que no tiene esos hábitos integrales, se desarrolla en un ambiente que no tiene esos hábitos integrales. Podemos hacer dos cosas, o a esos los apartamos porque, siguiendo las teorías... creo que era San Agustín el que decía lo de que la manzana podrida corrompe a la sana, o seguimos esas teorías y por tanto cogemos las manzanas que estimamos podridas y si acaso alguna que tenga algún rozado, por si se pudre también la echamos fuera, la echamos al vertedero, o bien hacemos las cosas de tal forma que podamos integrar. Yo quiero una enseñanza integradora, quiero una enseñanza de pluralidad. A mí me gusta lo de Kant; desde luego yo no sé si Kant o si Sócrates o si Platón, desde luego Izquierda Unida pasaría las pruebas de paternidad tanto de la LOGSE como de la reforma de la LOGSE, sin perjuicio de aceptar los elementos positivos con ese sí crítico que dimos en su día. Pero lo que sí es verdad es que esa frase de Kant de que no hay que transmitir los conocimientos, sino enseñar a pensar, enseñar a adquirir esos conocimientos, ¡eso es vital hoy por hoy en una sociedad crítica!, salvo que lo único que queramos es transmitir concepciones determinadas sin dejar a lo crítico, y si efectivamente hoy por hoy en televisión, en la cultura que se está transmitiendo, lo que se está viendo es precisamente todo lo contrario, pues si desde la escuela no ayudamos a superar una serie de componentes, difícilmente podremos hacer los ciudadanos necesitan, estaremos haciendo ciudadanos resignados, estaremos haciendo ciudadanos aborregados, estaremos haciendo ciudadanos que evidentemente serán muy cómodos para un sistema.

De todas formas, este debate nos metería en otro debate mucho más bonito y mucho más interesante, que es el de la transformación social, que renuncio a plantear en este momento con los escasos minutos que tengo.

La violencia escolar. Yo creo que la violencia escolar no se soluciona hoy por hoy con medidas policiales o con el juez de menores. El otro día me comentaban en una de las reuniones sindicales que he tenido, con arreglo a los presupuestos, que en un municipio de la región cuando le plantearon al alcalde: ¡Oiga!, y qué va a pasar con el acontecimiento que ha ocurrido en el colegio tal, donde un alumno le ha pegado a una profesora. Y decía: no se preocupe, que está ya en manos del fiscal de menores. Ése no es el planteamiento, no es un planteamiento

represivo...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...-termino- estamos hablando de equipos multidisciplinares que no vengan con soluciones curativas, sino que estén permanentemente instalados en los claustros de los distintos centros educativos de la región. Y éstas son reformas que son hoy por hoy necesarias y que son hoy por hoy convenientes, porque yo, como el señor Benzal, tampoco había venido a hablar única y exclusivamente del tema de las humanidades.

Desde luego, yo apoyo también el hecho de que no sufra la Música y las enseñanzas plásticas en la Región de Murcia por el decreto. Pero también hay una cosa importante, que no sean los profesores los paganos de este asunto. En la medida en que ustedes a la hora de negociar los dineros...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, le ruego, por favor, que ha agotado hace tiempo su turno de intervención, que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...-inmediatamente- se negocian a la baja, sufrirán los profesores en sus derechos laborales y al mismo tiempo sufrirán los alumnos porque entonces se les reducirá única y exclusivamente a esa función que quería reducirlos el portavoz del Partido Popular hace un rato en su intervención.

Termino por no abusar más del tiempo.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, el señor Benzal tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque seguimos queriendo conocer la postura que nosotros creemos que se debería de tener y no hay que esperar a que de nuevo sea el Ministerio el que haga una propuesta con relación a esos otros aspectos de la LOGSE que no son de actualidad, como las Humanidades, y que están por regular, nos gustaría conocer la propuesta que tiene la Consejería, que nosotros creemos que debe de ser anterior y propia a la del propio Ministerio, para así procurar contrastarla y no después de que el

Ministerio la elabore, porque también con relación a los mínimos estatales el Ministerio tiene el deber de aquello que va a ser común, el Ministerio tiene el deber de dar participación y oír a todo el mundo lo que tiene que proponer, y no con una proposición propia anterior sobre lo que va a ser común para todos. Precisamente en lo que no tiene..., no tiene por qué, pero tampoco tiene por qué no, pero en cualquier caso no tiene por qué conocer el Ministerio es lo que después regula cada comunidad autónoma, que eso sí que es de competencia exclusiva. El resto, lo anterior es común, porque son los mínimos comunes, y por tanto eso hay que negociarlo, y hay que contrastarlo. Parece que una postura de una Consejería de Educación sobre una serie de aspectos que yo he indicado de la LOGSE, no de lo que estamos ahora mismo, y repito algunos rapidísimamente:

¿Qué opina –y estos son aspectos que están cuestionados en los últimos años por los responsables ministeriales- de la enseñanza comprensiva, del constructivismo; de los itinerarios a partir del segundo ciclo de la ESO; de la sustitución de área por materia, que nos parece tremenda a esas edades; de la reducción de la optatividad; del adelanto de la garantía social a los 14 años; de la promoción automática?, -¡falsamente transmitida a la sociedad como tal promoción automática!, con una falsedad absoluta, independientemente de que además la OCDE la rechaza, además de que la OCDE la rechaza diciendo que produce más retraso, ¡fíjense!, en Lengua. Repetir más veces curso produce más retraso en Lengua, que es una de las cosas que se quieren resolver precisamente con la repetición de curso, además de ser un 20% más caro. Los países de la OCDE yo creo que conocemos dónde andan, y que existen y que no son países extraños para nosotros.

Con la evaluación continua, que se quiere sustituir de nuevo por una evaluación discreta y selectiva, volviendo de nuevo prácticamente al examen. No se dice nada ni en los mínimos, ni en las Humanidades, ni en la reforma de la LOGSE sobre el fracaso escolar. Los libros de texto, nos parece que es un momento de abordarlos, qué piensa la Consejería puesto que ya hay voces, esas mismas voces corporativas a las que ahora me referiré, y que son las que reproduce el señor Marín. Hay voces que dicen que la convivencia se tiene que recuperar a través de la supresión del decreto de derechos y deberes de los alumnos, las mismas voces, desde luego con una capacidad representativa escasa, ahora lo diré, las mismas voces son las que dicen que hay suprimir el decreto de derechos y deberes de los alumnos para resolver el problema de convivencia en los centros.

La informática en la Tecnología, que he dicho antes; la gratuidad de los libros de texto; el equilibrio de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación entre todos los centros sostenidos con fondos públicos; la FP y la Religión.

Todo eso es LOGSE, modificaciones LOGSE pendientes de incluir en una mal llamada, creemos, ley de calidad que dice la ministra que va a hacer, y que no tiene nada que ver con el momento actual de modificación de las Humanidades, que además de Humanidades contempla otras cosas. Digo que todo eso son cosas que querríamos conocer de la postura de la Consejería sobre la modificación de la LOGSE.

Volviendo a algunas afirmaciones que se han hecho, que nos preocupan, a mí, a nuestro grupo nos preocupan muchísimo, y son alarmantes, alarmantes no sólo educativamente, sino democráticamente, señor portavoz del grupo Popular.

Resulta que aquí en este país cuando se hace una ley que ha tenido un apoyo supermayoritario, excepto de un grupo determinado, es un fraude social lo que se está haciendo con los afectados por esa ley. ¿Eso lo podemos aplicar siempre, o es sólo para la LOGSE? El fraude social de la LOGSE, apoyada mayoritariamente, supermayoritariamente en este país, vuelvo a decir, por exclusión que es más fácil, excepto el Partido Popular absolutamente todos, incluida comunidad educativa, incluida la comunidad educativa, no sólo los representantes políticos, ¿resulta que es un fraude social? Hay cuestiones, sin necesidad de cuestionar la propia ley y su generación democrática evidente, ¿hay cuestiones que hay que reformar?, atiéndase. ¿Legitimidad para hacerlo, incluso parlamentariamente?, toda, absolutamente toda, pero sin sacar esas conclusiones, porque esas conclusiones además no vienen avaladas, por supuesto por la democracia no, pero tampoco por esos profesionales a los que se cita así en abstracto diciendo: y a mí por la calle me asaltan y me dicen que muy bien este cambio. ¿Qué representatividad tiene con relación a los representantes reconocidos del profesorado, qué representatividad tiene un profesor que me para por la calle y me dice eso? ¿No se está cuestionando la representatividad no sólo democrática, sino también la educativa?

Ayer en el Consejo Escolar del Estado, los representantes legítimos de los padres de la enseñanza pública, Comisiones Obreras y UGT votaron en contra de esa modificación, llevaron una serie de alternativas que no fueron aprobadas, voy a decirlo así, llevaron una serie de alternativas a esos decretos que fueron rechazadas; por cierto, no fueron rechazadas las propuestas, como he dicho antes, sobre la Ética, de la Conferencia Episcopal.

Bien, pero además se llega a cuestiones de una falsedad, y esto es más preocupante todavía, y permítame, señor portavoz del grupo Popular, en un profesional en ejercicio. Es absolutamente falso que se apruebe a nadie con siete pendientes, y usted ha dicho "que se apruebe", se le promociona por edad de curso, se le pasa de curso pero no se le aprueba, ¡hasta tal punto no se le aprueba que si acaba su escolarización obligatoria y sigue sin aprobar, por muchas promociones por edad que haya tenido, no tiene el título! Ésa es la tergiversación que se

está proyectando, ¿o qué queremos tener, en sexto de Primaria alumnos de 19 años?, mantenemos repitiendo permanentemente, como el alumno puede llegar hasta los 19 años en la escuela, pues como en sexto de Primaria no pasa lo mantenemos junto con los de 12, al de 19 años, en lugar de promocionarlo por edad. ¿Es eso lo que se está diciendo con la repetición? Nos parece una enormidad pedagógica impresionante la cuestión, además de la falsedad que se transmite.

Con relación a las comisiones, bueno, las comisiones de profesores regionales -yo he entendido bien al consejero, creo que el señor Marín no lo ha entendido-, ésas no son para que participen y luego devolverlas al Ministerio. No, esas comisiones van a participar, y me parece muy bien, a nivel regional, en la parte del currículo de desarrollo regional que hay, no en la parte que ya está regulada. Por tanto, esa parte ya ha pasado, sobre esa parte ya no hay participación posible. Sobre el 65% que decreta el MEC, que tendría que haber consensuado, como mínimo dado participación a comunidad educativa y comunidades autónomas, que no lo ha hecho, sobre eso ya no hay posibilidad de participar, sí sobre lo que correctamente la Consejería quiera hacer con el 35% restante.

Con relación a otras cuestiones, de afirmaciones, digamos, sobre las Ciencias Sociales, nos parece un desprecio y una cierta soberbia hacia las Ciencias Sociales, precisamente área en la que están incluidas las Humanidades, que es en parte objeto de hoy, nos parece de una soberbia tremenda expresiones contrarias a la Pedagogía, a la Psicología o incluso hablando de teórica de despachos. No, nos parece que es cuestionar unas Ciencias Sociales que están dando frutos desde que iniciaron su andadura muy importantes para la humanidad, y la descalificación global me parece que se vuelve en contra de quien la hace.

Con relación a cuestiones del consejero. Señor consejero, no tengo absolutamente ninguna contradicción con mi grupo federal. Mire, esos mismos artículos que usted dice, la portavoz, efectivamente, decía exactamente lo que yo he dicho anteriormente, que nos parecían positivo los principios...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Benzal, le ruego que concluya su intervención.

SR. BENZAL ROMÁN:

Acabo enseguida.

...los principios sobre los que se basa la reforma, que ya los he enunciado anteriormente: modificación de una serie de criterios centralitas que había; reforma de un pretendido inicial currículo de Historia; la financiación, que para esta región es insuficiente, y ahora digo

por qué, acabando inmediatamente, etcétera. Pero los decretos están por desarrollar. Hay una serie de cuestiones que están por aprobar los decretos, tienen que pasar por el Consejo de Estado, o acaban de pasar; cuando se produjeron esas manifestaciones ni siquiera habían pasado por el Consejo Escolar, por el Consejo de Estado, y tiene finalmente que darle una redacción definitiva el Ministerio. Y nos preocupaban una serie de cosas que no estaban relacionadas con las Humanidades, y nos siguen preocupando, independientemente de que en los principios en los que se basen estemos de acuerdo y lo hayamos dado. Eso y sólo eso, y exactamente eso es lo que dice nuestra portavoz en el Parlamento nacional con relación a eso en los artículos que ha escrito y en las comunicaciones internas que, por supuesto, usted puede suponer que a nivel político tenemos en nuestro partido.

Otra cosa distinta a la que precisamente la misma...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Benzal, por favor...

SR. BENZAL ROMÁN:

Concluyo inmediatamente, con dos cuestiones, esta primera rapidísima...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

...ha agotado con creces su tiempo, igual que el anterior portavoz. Esta Presidencia quiere ser un poco, digamos, no demasiado estricta en los tiempos, pero por supuesto no va a permitir que se dupliquen los establecidos.

SR. BENZAL ROMÁN:

No, no, concluyo inmediatamente.

En primer lugar, digo, esa misma portavoz y en los mismos medios de comunicación ya ha manifestado su oposición frontal al resto de cuestiones de modificación de la LOGSE a través de la calidad que se nos anuncian, que son en las que yo más me he centrado también aquí la oposición.

Y en segundo lugar, con relación a la modificación del currículo, me parece muy preocupante. Nos dice usted que aquí ya está hecho. Vamos a ver, los mínimos, que son comunes para todo el Estado y que luego se desarrollan en las comunidades autónomas, tienen esta particularidad. ¿Va a ocurrir o no va a ocurrir que en las comunidades autónomas con lengua propia van a tener una hora más de Lengua española? Que nosotros no tengamos lengua propia no quiere decir que no tengamos que asumir también esa variación. Es decir, hay una estructura estatal en la que determinadas comunidades autónomas esta modificación les va a hacer tener, del

área de Lengua, vamos a llamar área de Lengua puesto que hay Lengua de la comunidad autónoma y Lengua española. El área de Lengua en las comunidades autónomas con lengua propia ¿va a aumentar en una hora, sí o no? ¿Nosotros no, el área de Lengua no la vamos a aumentar en una hora con relación al resto de comunidades? ¿Vamos a perder eso?, es decir, vamos a dar por bueno que como nosotros no tenemos lengua propia, efectivamente, tenemos más horario inicial de Lengua española, pero el área de Lengua va a sufrir un aumento, va a experimentar un aumento en el caso de esas comunidades autónomas, ¿y nosotros nos vamos a quedar con lo que tenemos porque ya teníamos una más?, ¡pero porque no tenemos de otras más!, teníamos una más, que es la Lengua de la comunidad autónoma. Pues explíquemelo, señor consejero, porque en ese caso nos parece que vamos a perder bastante.

Muchas gracias, señora presidenta, por la flexibilidad.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, don Fernando de la Cierva, menos mal que nos une una profunda y larguísima amistad, y por eso me congratulo de haber sido yo el objeto de las iras de estos portavoces parlamentarios, con lo cual he evitado, aunque no era ésa mi intención, que se haya convertido usted en el centro de la crítica. Valga eso en razón de nuestra amistad y por ello me alegro.

Una aclaración simple, simplemente cultural. No era San Agustín el que dijo lo de las manzanas. San Agustín era un hombre que había generado en el mundo de la Iglesia el espíritu de la caritas, que es amor y desde luego de ninguna manera hubiera podido decir esa tamaña cosa. Fue Samaniego el que lo dijo en una de esas cosas raras que hacía por ahí, con ripiosas y tal, fue Samaniego.

Bueno, me lo he ganado a pulso, la verdad es que me lo he ganado a pulso y por eso justifico la crítica, acertada desde luego en tanto en cuanto sólo obedece a la consideración de lo que ha oído por parte de mi boca esta mañana el señor Dólera, y por eso lo justifico. Es verdad que tengo la impresión de que he sido excesivamente negativo a la hora de calificar y valorar la LOGSE, pero la verdad es que yo sólo quería justificar la necesidad de la reforma de la reforma, y por eso quizá he cargado las tintas en las partes negativas, que las tiene, y desde luego no me voy a desdecir de algunas de ellas. Dice usted que se alarma de que digo yo que los alumnos están desmotivados, e insisto en ello, y lo digo, están

desmotivados profundamente, hasta límites donde no puede usted ni imaginar. Pregunte, pregunte por ahí y verá. Éste que le habla ha sido y sigue siendo padre de cuatro hijos que han pasado todos por la enseñanza pública, y desde luego estupendamente bien; llevo un montón de años teniendo aproximadamente unos 200 alumnos cada año a su cargo, lo cual vendría a dar una cifra de 6.000 alumnos que directamente han pasado por mis manos, y como director de distintos centros calculo, he hecho aquí un cálculo aproximado, pueden ser del orden de 25.000 alumnos con los que yo he tenido un cierto conocimiento. Desde los 18 años ejerzo la profesión de la enseñanza y eso me permite a mí el saber lo que digo. La desmotivación que hay hoy en los centros de Secundaria no la ha conocido este país jamás.

Y a propósito de eso, señor Benzal, yo no he dicho de ninguna manera que la LOGSE haya sido un fraude social, ni mucho menos. Es más, he insistido, y ahí estará el Diario de Sesiones, en que no participaré yo de esa tan tremenda, rotunda y quizá exagerada afirmación, pero he dicho simplemente que por varios sitios y por varios profesionales han sido capaces de denunciarla, de calificarla como tal. No seré yo ése, aunque es verdad que, como he dicho al comienzo de mi intervención, yo no quería más que justificar que es bueno que el Partido Popular haya tomado conciencia, y ahora que puede esté empezando a reformar la reforma, y por eso venir a subsanar todos los graves defectos que la reforma tiene.

Realmente, y en ello coincido con lo que decía al principio, en la primera intervención, el consejero, realmente es un momento oportunísimo el de poner sobre la mesa las bondades de la LOGSE, que las tiene, efectivamente, y bastantes, pero poner sobre la mesa también lo que haya sido negativo en la no obtención de los fines a los que me imagino yo que debió nacer, que no veía por cierto muy claro el Partido Popular desde el comienzo y por eso no estuvo nunca muy a favor de su implantación. Pero bueno, sería el momento oportuno, es el momento oportuno para hacer balance de la experiencia de la LOGSE, tener en cuenta sus aciertos, que, repito, los ha tenido, inventariar sus errores y plasmar en un proyecto de ley eso que estamos ya llamando, calificando, la reforma de la reforma. Por ahí iba, y lo pido sólo como justificación a mi intervención, por ahí iba el sentido o la intención de mis palabras. Desde luego de ninguna manera le voy a admitir al señor Dólera que quien está hablando ahora sea un retrógrado, ni muchísimo menos, ni un involucionista, ni muchísimo menos. Largo tiempo de profesión me avala, y el señor Benzal ha sido testigo en bastantes ocasiones que he pretendido ser todo lo avanzado que se debe ser en una sociedad que va cambiando día a día. En mi instituto y a petición mía particular, y enfrentándome a un buen número de profesores, solicité la anticipación de la reforma en el propio centro, en momento en donde todavía, por no conocerse de verdad, de verdad las no demasiadas bondades, que

puede tener en bastantes aspectos, pues era rechazada y había sido rechazada por algún instituto al que se le había impuesto el hecho de que comenzara como experiencia, y al cabo de unos años pidió también oficialmente desaparecer de aquella experiencia. No seré yo ése, ni me siento por lo tanto retratado, aunque justifico el hecho de que su señoría me haya podido calificar de esa manera indebida.

Y al señor Benzal, -no quiero que se me acabe el tiempo y me llame la atención la señora presidenta, que está muy dura esta mañana- no es válido, no puede uno subirse al árbol empezando por la copa. No puede usted acusarme a mí de que no tienen representatividad suficiente profesores que uno va encontrando por la calle, a esta persona no. Esta persona que, como usted, ha visitado muchísimos centros, que ha tenido ocasión, le permitió el cargo que ostentaba, de hablar con muchísimos, por no decir todos porque sería un disparate, profesionales de la enseñanza, y cuando digo que muchos de ellos se sienten desilusionados lo repito, se sienten desilusionados, desmotivados, no ha sido esto lo que se esperaba de la LOGSE, y quizá porque no tuvo la participación social que ahora nos ofrece el consejero y que quiero volver a subrayar como el método mejor, como el mejor de los métodos posibles para que lo que tengamos sea realmente lo que queremos.

No hay por lo tanto contradicciones, señor Dólera, quizá ha habido aquí un exceso de interés en una manifestación mía que pretendían, repito, solamente justificar el hecho de que la LOGSE necesita, como dice el señor consejero, ser revisada, que no es una ley que parece que es el sanctasanctórum, ni mucho menos, y que merece ser revisada, que necesita ser revisada y que necesita incardinarse socialmente y concretamente en la murciana para la obtención de sus mejores resultados.

Desde luego -y con ello termino, señora presidenta, no me llame la atención-, cuando dice el señor Benzal, utilizando un eufemismo que tiene valor sincrónico, desde luego, en una terminología puramente lingüística. Dice: ¡hombre, no!, no diga usted, le niego que se apruebe a un alumno, se apruebe cuando no...y tal, ¡se promociona! Digo: ¡ah, caramba!, es verdad, eufemísticamente, lingüísticamente puede ser correcto el término, pero lo cierto es, y se lo aseguro, que más de un alumno de esos que promocionan forzados por la propia ley, al curso siguiente tiene una capacidad de redención de lo que no hizo el curso pasado tan grande, tan grande, que probablemente ése sea uno de los que no ha llegado a obtener el título. Y ésa es la preocupación de algunos padres. Hubiera sido mucho más preferible repetir en ese momento determinado y haber sido capaz de recuperar un año, que tampoco es una parcialidad temporal tan importante en la vida de una persona, y no obligar a promocionar cuando todos sabemos que las carencias culturales de cada año van aumentando progresivamente...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, esta Presidencia le ruega que concluya, ya que, al igual que han hecho los dos portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, como digo, han superado con creces el tiempo que tenían para la réplica al señor consejero.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Pues, señora presidenta, este diputado atiende su petición y acaba en este mismo instante agradeciéndole su benevolencia.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra, para finalizar, el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

Intentaré yo al menos ajustarme al tiempo, a ver si fuese la excepción de la mañana.

En todo caso, el señor Dólera hablaba de que cuando yo decía perplejidad, que él sí que tenía perplejidad, me replicaba, o me comentaba más que replicar realmente. El que sigue estando en la perplejidad soy yo esta mañana, se lo digo sinceramente. Yo desde luego, si estuviera en la posición del Partido Socialista y hubiera alcanzado un acuerdo de Estado sobre esta materia, desde luego lo que estaría es ponderando el papel, importante sin duda, que han tenido en el proceso, ¿no?, y no estaría instalado en la defensa numantina de una ley a ultranza. Pero, bueno, cada uno sabrá lo que hace.

Usted se refería por una parte a perplejidad por la postura del señor Marín. Creo que nadie mejor que el señor Marín, que acaba de hacerlo, le puede contestar, por lo cual obvia, al respecto, que ninguna palabra pronuncie porque no soy nadie para interpretar las palabras del señor Marín.

Con respecto a la participación decía usted, y en esto coincido nuevamente con usted en que no solamente... yo creo que no lo decía en ese sentido el señor Marín, ni tampoco yo. Cuando estamos diciendo que sean los profesionales, tal vez yo no me expliqué suficientemente, lo voy a hacer para que sus señorías tengan la mejor información, lo que nosotros pretendemos es que estén en esas comisiones a nivel profesional, en esas 30 comisiones de las que he hablado, pero, y ayer lo comunicaba también al Consejo Escolar regional, lo que pretendemos es que haya al final una Comisión autonómica que sea la que supervise, coordine esta materia, donde queremos lógicamente que estén representados sindica-

tos, que esté representada la universidad, que estén representados los padres, que estén representados al fin y a la postre todos los que algo tienen que decir en la comunidad educativa, proceso además que se va a ver enriquecido también con la intervención de sus señorías tal como esta mañana hemos comentado. O sea, que queremos la importancia fundamental del profesional en este proceso, pero compartimos que no es el único que tiene que pronunciarse, aunque sí el que más veces coja la tiza, ¿no?

Cuando usted se ha referido al deseo de consenso y realidad, entre el deseo de tener un consenso y una realidad, y hablaba usted de una concepción, que no se tuviera la concepción excluyente. Yo desde luego no la tengo, yo creo que en mi intervención anterior he dicho en algunos momentos que ojalá ustedes también hubieran estado en el consenso, he manifestado mi deseo en ese sentido y que ojalá los tres grandes partidos nacionales hubieran conseguido el consenso sobre el tema. Lo que sí que no se me podrá negar, y sí me ha preocupado esta mañana, es porque luego el señor Benza en parecidas cuestiones hablaba sobre la representatividad democrática, ¿no?, y entonces, claro, se pueden utilizar las cosas como se quieran, y se dice: no, es que la LOGSE tuvo mayor consenso que esta reforma porque menos el Partido Popular, menos uno, todos estuvieron. Pero es que ese uno tiene la representatividad democrática que el pueblo que le concedió en las urnas, y no me negará usted que un pacto entre Partido Popular y PSOE tiene una representatividad de prácticamente el 90% de la sociedad. Eso no lo podrá negar nadie, y la LOGSE no salió con un consenso del 90% de la sociedad, porque la no participación del Partido Popular suponía, al menos en aquel momento, más de un tercio de la voluntad popular. Entonces sepamos qué representatividad democrática tuvo la LOGSE y qué representatividad democrática tienen estos decretos, que además son decretos que van a Consejo de Ministros, que no requieren ir al Parlamento, y que se ha tenido el talante de consensuarlos con los grupos parlamentarios, una norma que es de rango administrativo y de decisión competencial de Consejo de Ministros.

Vuelvo a lo que decía el señor Dólera, yo estoy con usted en que yo no quiero tener concepción excluyente, y ojalá en esta reforma ustedes también hubiesen estado y ojalá en próximas pudiéramos estar todos, porque he expresado esta mañana mi deseo, y lo digo sinceramente, que ojalá este país alguna vez, y creo que por lo menos en esta reforma yo he visto una puerta a la esperanza, tanto en el consenso como en la financiación, de una vez seamos capaces los españoles de dotarnos de un sistema educativo consensuado entre todos y sobre el que no estemos debatiendo permanentemente.

Y yo no tengo ninguna concepción excluyente, y en eso creo ciegamente, señor Dólera, pero dejemos claro cuáles son las representatividades, que son las que otorga

el pueblo y no otras. Y no se confunda con que sólo quedó un partido, con que evidentemente no se puede representar la misma representatividad con que me votó Coalición Canaria y no me votó el Partido Popular.

La LOGSE tuvo el apoyo popular que tuvo, y esta reforma tiene el apoyo popular y la representatividad democrática que tiene, que es muy superior, infinitamente superior a la que tuvo la LOGSE, y eso que quede claro.

Con respecto a lo que hablaba el señor Dólera de los problemas de violencia o de la debida convivencia escolar y las soluciones, no sé, quisiera aclarar también porque yo precisamente éste es uno de los puntos de los que le decía en mi anterior intervención que coincidía con usted. Usted llama reforzamiento de la tercera pata, evidentemente, yo lo que quería decir con esto es que estoy convencido de que donde no recibe ningún mensaje de violencia un alumno es en las horas en las que está en un centro docente. Mientras que desde que sale de la puerta del centro hasta que vuelve al día siguiente, en su entorno social y familiar puede estar recibiendo auténticos bombardeos de violencia. Entonces cuando yo decía que no pensemos que era un hospital, lo decía porque a veces los padres, y me incluyo, olvidamos nuestro papel en el proceso educativo, y coincido con usted en que hay que reforzarlo. Y muchos padres, y coincido con usted en que no es la misma situación con una familia estructurada y con unos hábitos educativos, que una familia que no los tiene. Pero evidentemente lo que estoy diciendo es hablando casi por terceros, que a veces da la sensación al menos que en determinados ambientes sociales se ha creado la sensación o la opinión de que como mi hijo va al colegio, que allí lo arreglen todo.

En el colegio es donde únicamente el niño recibe valores, educación y formación, y son las únicas horas al día en que no está con diabólicos juegos japoneses que solamente inculcan violencia, o está viendo programas de televisión que son absolutamente aborrecibles. Entonces yo coincido con usted en que un colegio no tiene que tener una finalidad terapéutica, sino totalmente educativa. Lo que quería decir, y quiero aclararlo, es que lamentablemente, por el sistema laboral de hoy en día, por la desestructuración familiar de la que usted hablaba, lamentablemente ese proceso, y todos somos padres, la mayoría de los que estamos aquí lo somos, sabemos que se está produciendo, y que evidentemente habrá que reforzar mucho más la educación en convivencia en los centros, pero hay un papel mucho más amplio, en un debate, coincido con usted, precioso, interesantísimo, mucho más amplio socialmente que trasvasa con mucho las fronteras de un recinto escolar, y eso sí quisiera que quedase claro. Y también lo digo de alguna forma en defensa de los profesionales de la docencia, que al final son los que están sufriendo esa situación, y eso sí quisiera que quedase claro.

Cuando el señor Benzal decía que entiende que yo no debía de esperar a ver lo que dice el Ministerio, yo ya le dije en anteriores..., para abordar la situación de forma más amplia, respecto a la LOGSE, aparte que usted ha largado un montón de temas que podríamos estar hablando infinitamente, pero evidentemente yo sí quiero que es prudente, primero porque competencialmente es al que le corresponde. Nosotros podemos generar, o puede generar cualquier autoridad educativa o cualquier persona de reconocido prestigio, podemos crear opinión pública, pero no tenemos la capacidad de regular eso porque es que sencillamente el Estado democrático y el Estado de derecho en España le concede esas facultades al Ministerio de Educación, es tan sencillo como eso. En esta Cámara no se va a debatir, o no se va a aprobar esa norma, se va a aprobar en la Carrera de San Jerónimo. Yo lo que he dicho es que me parece razonable esperar a que haya un documento de propuesta y que la sistemática sea parecida, parecida a la que hemos tenido en el decreto de Humanidades.

No obstante, como a usted le preocupan determinadas cuestiones, yo no tengo ningún inconveniente en algunas de ellas, en las más importantes. Ya le he comentado antes los itinerarios, en el sentido de libre elección, no de obligar ni de ningún dogmatismo, si estamos a favor de tales itinerarios. Los tiene Francia y Alemania, y están funcionando perfectamente.

Habla usted de la promoción automática. El señor Marín le ha contestado perfectamente. Ya otro día aquí, está en el Diario de Sesiones, yo le comentaba y le dije lo que pensaba sobre el concepto de promoción, y sabe perfectamente lo que pienso sobre el tema, o sea que no creo que necesite que se lo reitere, ¿no?

Sobre el incremento del Bachillerato, estamos a favor de la cuestión.

Sobre el papel de la Informática dentro de la Tecnología, pues mire usted, también es un tema que también se ha consensuado entre su partido y el mío, así de claro. Yo le he dicho también que en el 35% nosotros queremos ponerla como de oferta... o sea, ya le he dicho cuál es mi posición claramente sobre el tema. Lo que ya le digo es que simplemente con que el 50%, que me imagino que lo conoce, del currículum de Tecnología se dedique a Informática, ya hay un salto cualitativo con respecto a la situación precedente, que para mí no es suficiente, que para mí, se lo he dicho claramente, no es suficiente, y que en nuestro 35% queremos profundizar en esa línea. Creo que le estoy diciendo cuál es mi posición.

Sobre la FP, creemos que es absolutamente necesaria la reforma y elaborar una ley que integre por una vez el estudio de los tres subsistemas que existen, y que defina claramente cuál es el papel del instituto, de las cualificaciones y dónde debe residenciarse. Creemos que eso es absolutamente necesario, y mientras eso no se haga la Formación Profesional de este país no prospera-

rá.

Sobre la representatividad democrática que habló en ese momento de su intervención, pues ya le he dicho claramente lo que hay.

Con respecto a que yo le hacía algún gesto cuando usted decía que en el Consejo Escolar del Estado los sindicatos que usted ha citado, sencillamente no se han aceptado sus enmiendas, pero no han votado en contra, que no es lo mismo, ¡eh! Usted puede presentar una enmienda, pero al final usted vota, y han votado a favor. Entonces quede claro cuál ha sido la situación, y además lo buscaba antes rápidamente y al fin lo he encontrado, porque en el resumen de prensa de hoy lo tienen, no tienen nada más que consultar los periódicos del día.

Y luego, claro, ya por último le aclararé lo de las horas de Lengua, porque yo no he dicho o no me ha entendido. Vamos a ver, lo que yo le estoy diciendo es que por una parte está el 65 y por otra parte está el 35; que con la situación previa a las transferencias, las comunidades que están transferidas el Estado regulaba el 65 y la comunidad correspondiente el 35; que además es una situación diferente porque ellos esa hora más de Lengua la cargan, porque no tienen un 35 sino un 45. Las que tienen lengua propia regulan un 45 y el Estado solamente les regula el 55. Las comunidades que estaban gestionadas por el Ministerio, el 65 lo regulaba el Ministerio en aplicación del 4.2 de la LOGSE, y digamos que el 35 lo regulaba porque lo tenía que hacer en tanto en cuanto no transfería a una comunidad las competencias, si no, no tendríamos el 100%. Y esa es la situación que todas las comunidades que hemos sido transferidas hemos recibido ahora. En ese desarrollo, llamémosle supletorio o previo, de lo que vamos a hacer las comunidades por parte del Ministerio en lo que era su ámbito de gestión, ya incluyó una hora más de la asignatura de Lengua española, ya la incluyó, y ya la tenemos. Entonces no creo que eso... no sé si ahora lo estoy explicando claro, no sé qué tiene que ver con la lengua propia, que la regulan las comunidades que la tienen, y que además tienen un 10% más para hacerlo.

Y por último, con respecto a lo que usted dice de que no

tiene ninguna disyuntiva con su federal, divergencias internas a las que yo me refiero, pues deben ser algo que yo estoy soñando, pues yo sólo me remito a los medios de comunicación: "Discrepancias en el PSOE -cuando parecía además en los procesos de negociación que se iba...- frustraron el apoyo de pactar la reforma educativa. Valcárcel y Chacón habrían sido desautorizados por Pérez Rubalcaba". Usted ha oído y ha leído igual que yo declaraciones de Pérez Rubalcaba en contra del decreto de mínimos y en contra del consenso del Partido Popular y el PSOE; Pérez Rubalcaba que, por otra parte, creo que alguna responsabilidad tuvo en todo esto que estamos hablando, si mi memoria a mí no me falla. ¿Qué ocurre?, que al final, afortunadamente, en su partido ha primado el sentido común, no ha primado la vieja guardia y ha primado la renovación, la misma renovación y el mismo sentido común y el mismo consenso que yo quiero que haya -a nivel del Estado yo creo que se ha sentado un importante precedente en esta reforma- para todas las reformas que hagamos en educación, que yo soy un convencido de ello, y que yo quisiera que en esta región pudiese ocurrir lo mismo, y para lo cual yo le ofrezco a usted y a usted, y a los grupos que representan, todo el diálogo que sea necesario para que las reformas puedan ir en la forma más consensuada entre nosotros, y como muestra vale un botón, la propuesta de hoy del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, pues traeremos aquí a esta Cámara el 35% del currículum para que ustedes también puedan tener oportunidad de analizarlo, y así lo deseo fervientemente, ojalá puedan sumarse a la reforma que en ese sentido realicemos.

Muchísimas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Esta Presidencia, y en nombre de todos los miembros de la Comisión, quiere agradecerle su asistencia y todas las explicaciones que sobre el tema que nos ocupaba nos ha dado. Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975